



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

CONTRATO DE RESTITUCION DE BIENES, TERMINACION DE			
MODATO PRECARIO Y TERMINACION Y LIQUIDACION DE CONTRATO			
DE FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA, ADMINISTRACION			
GESTION INMOBILIARIA SANTA CATALINA			
de			
INDETERMINADA			

Autorizado por la Notaria ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

-			2013.1	3.08.04.P3843
Registro	03	JUNIO	No.	
Manta, e	a de	I	de	,

•1 L ě , i

CODIGO MÉRICO: 2013.13.08.04.P3843

RESTITUCIÓN DE BIENES, TERMINACIÓN DE COMODATO
TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE

SO MERCANTIL DE TENENCIA, ADMINISTRACION Y GESTIÓN

INMOBILIARIA SANTA CATALINA.-

CUANTIA: Indeterminada

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dia lunes tres de junio del año dos mil trece, ante mi Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria, Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparecen a la celebración de este instrumento. por una parte, el señor Ingeniero Francisco Esteban León Coronel, casado, en su calidad de apoderado especial del Ingeniero David Humberto Cobo Barcia, Gerente General de la compañía Fiduciaria Del Pacífico S.A. FIDUPACÍFICO, quien es representante del Fideicomiso Mercantil de Tenencia. Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Catalina, conforme consta de la copia certificada del respectivo poder que se incorpora como documento habilitante: y, por ម្លីធ្វើ parte, el señor Doctor Julio Rigoberto Carvallo Jaramillo, casado, en su calidid de Gerente General de la Compañía Negocios Inmobiliarios NEGOCORP िहाँ है tda.. conforme consta del nombramiento otorgado en su favor que en copia ক্রিট্রিলী da también se incorpora como habilitante al presente acto. Los comparecientes

esta ciudad de Manta, y el primero en la ciudad de Quito halándose en transito

decfaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados el segundo en

Manta, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a différes

de haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de la presente escritura. la cual procede a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escritura Públicas actualmente a su cargo sírvase incorporar una que contenga la de RESTITUCIÓN DE BIENES. TERMINACIÓN DE COMODATO PRECARIO Y TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE FIDEICOMISO MERCANTIL, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA PARTE: RESTITUCION DE BIENES FIDEICOMITIDOS: CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del contrato, las siguientes personas: 1.1 El Fideicomiso Mercantil De Tenencia. Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Catalina, representado por la compañía Fiduciaria Del Pacifico S.A. FIDUPACIFICO, la cual, a su vez, comparece debidamente representada por el Ing. Francisco Esteban León Coronel, en su calidad de apoderado especial del Gerente General de la referida Fiduciaria, ingeniero David Humberto Cobo Barcia, conforme consta de la copia certificada del poder otorgado en su favor que se incorpora como documento habilitante, parte a la que se la podrá denominar como el "FIDEICOMISO": 1.2. La Compañía Negocios Inmobiliarios NEGOCORP Cia. Ltda., legalmente representada por su Gerente General, Doctor Julio Rigoberto Carvallo Jaramillo, conforme consta del nombramiento otorgado en su favor que se incorpora como habilitante al presente acto, parte a la que en adelante se la denominará como el "CONSTITUYENTE BENEFICIARIO".-CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 2.1. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero Suplente del cantón Quito. Doctor Germán Flor Cisneros, el treinta de julio del dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro de

da Propletad del Cantón Manta el cinco de Septiembre del año dos mil doce, la Compania NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., y la CIARIA DEL PACÍFICO S.A., FIDUPACIFICO, constituyeron el Fide icomiso Mercantil de Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria dendminado "FIDEICOMISO SANTA CATALINA", con el propósito de que ésta última en su calidad de FIDUCIARIA cumpla con las instrucciones fiduciarias contenidas en dicho instrumento, cuya finalidad era la de mantener la propiedad del inmueble aportado y la eventual administración y gestión inmobiliaria del indicado inmueble.- 2.2.- En el acto constitutivo descrito en el numeral anterior, la Compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA. transfirió a favor del Fideicomiso Mercantil De Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Catalina, a título de fideicomiso mercantil irrevocable, el derecho de dominio y la posesión del inmueble de su propiedad consistente en el macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del barrio La Esperanza, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, de una superficie de Ciento treinta y cinco mil setecientos veintinueve metros cuadrados, ochenta y tres centímetros cuadrados. (135.729,83 m2); comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Partiendo de sur a norte 26.11 metros desde este punto en ángulo externo de 172.09° desde este punto hacia el norte con 11,83 m, desde este punto con 92,98 desarrollada en curva con un radio de 238.60 metros, desde este punto con 79.39 metros desarrollada en curva con un radio de 269.06 metros, estas medidas conforman el retiro de 40 metros por derecho de vía al eje del tramo numero dos de la vía circunvalación, desde este punto hacia el norte con 13.65 metros linderando con la curva desplazada paralelamente 40 metros por derecho de vía al eje del tramo numero dos de la vía circunvalación, desde este punto con

ángulo interno de 123.48° hacia el oeste con 22.14 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo externo de 179.89° hacia el oeste con 19.69 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo interno de 179.15° hacia el oeste con 19.81 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo externo de 176.87° hacia el oeste con 19.53 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo externo de 176.39° hacia el oeste con 18.41 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín desde este punto en ángulo externo de 178.41° hacia el oeste con 17.81 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ángulo externo de 93.96° hacia el norte con 43.73 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo externo de 176.98° hacia el norte con 21.43 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo interno de 77.43° hacia el oeste con 19.28 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 179.69° hacia el oeste con 15.05 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 96.92° hacia el sur con 75.42 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 165.57° hacia el sur con 8.19 metros linderando con canal abierto AALL propuesto para la Urbanización Santa catalina, desde este punto en ángulo externo de175.6° hacia el sur con 31.81 metros linderando con el canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización santa catalina, desde este punto en ángulo interno de 139.29° hacia el sur con 79.68 metros linderando con canal abierto de AALL, propuesto para la Urbanización santa catalina, desde este punto en ángulo externo de 72.94° hacia el oeste con 8.37 metros linderando con canal abierto de AALL

propuesto para la Urbanización santa catalina, desde este punto en ángulo externo de 107.06 hacia el norte con 80.14 metros linderando con canal abierto de AALL sto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 139.65° hacia el norte con 40.33 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa catalina, desde este punto en ángulo interno de 161.31° hacia el norte con 74.43 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno 82.89° hacia el oeste con 13.98 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.86° hacia el oeste con 18.49 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos desde este punto en ángulo externo de 179.94° hacia el oeste con 21.15 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos; POR ATRÁS: Partiendo de sur a norte con 19.92 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.70° hacia el oeste con 18.71 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.41° hacia el oeste con 19.87 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.80° hacia el oeste con 19.05 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 178.58° hacia el oeste con 19.50 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punte en ángulo interno de 179.84° hacia el oeste con 19.25 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.19° hacia el deste con 19.59 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.70° hacia el oeste con 19.99 metros finderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 128.24 el oeste con 20.48 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde

PUBLICA

punto en ángulo externo de 179.72° hacia el oeste con 19.80 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.90° hacia el oeste con 5.40 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 176.05° hacia el oeste con 16.70 metros linderando con la Urbanización Los Senderos; POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo desde el lindero de atrás con un ángulo interno de 98.40° hacia el norte con 9.34 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto en ángulo interno de 177.18° hacia el norte con 18.59 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 175.57° hacia el norte con 20.06 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 173.97° hacia el norte con 19.69 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.97 metros, linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.95° hacia el norte con 19.80 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.70° hacia el norte con 9.94 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto Copn ángulo externo de 179.23° hacia el norte con 24.52 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.83° hacia el norte con 19,.95 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.91° hacia el norte con 19.77 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.96° hacia el norte con 20.14 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto con



externo de 179.86° hacia el punto con ángulo interno de 179.86° hacia el norte con 1984 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, este punto con ángulo externo de 179.53° hacia el norte con 21.95 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.80° hacia el norte con 9.39 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.95° hacia el norte con 14.74 metros linderando con terrenos de propiedad del sr. Ramiro Murillo desde este punto con ángulo interno de 179.97° hacia el norte con 14.64 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.40° hacia el norte con 35.58 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.52° hacia el norte con 19.19 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.90° hacia el norte con 4.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este unto con ángulo externo de 106.80° hacia el este con 23.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.77 hacia el este con 35.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 109.40° facia el norte con 20.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 70.81° hacia el oeste con 12.97 imetros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con angulo externo de 75.99° hacia el norte con 11.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el lindero de atrás con un ángulo interno de 97.68 hacia el norte con 19.84 metros linderando con terreno de propieda del Ŝr. Cesar

Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.57° hacia el norte con 19.86 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. César Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.70° hacia el norte con 20.02 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.67º hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.65 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 175.33° hacia el norte con 20.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. César Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.98° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. César Pilco, desde este punto en anguilo externo de 177.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. César Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.56° hacia el norte con 15.41 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.07° hacia el norte con 22.60 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. César Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.91 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.16° hacia el norte con 19.98 metros linderando con terrenos de propiedad del SAr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.05° hacia el norte con 19.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.65° hacia el norte con 12.21 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.42° hacia el norte con 41.77 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco,



acode este punto en ángulo externo de 179.97° hacia el norte con 25.05 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo x interno de 179,98° hacia el norte con 20.42 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.03 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.88° hacia el norte con 20.78metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.76° hacia el norte con 20.17 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.00 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.91° hacia el norte con 19.49 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.95 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.59° hacia el norte con 17.62 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco.-Este inmueble previamente descrito tiene una superficie de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y

DECIMETROS CUADRADOS (133.413,51mts²). Quedando entendido que si bieñ el cálculo del área sobre la base de los linderos externos da un área mayor, la diferencia se debe a que dentro de la propiedad existe un canal natural que corresponde a un área municipal, la cual suma un total de un mil quinientos ochenta metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados.- 2.3.- Mediante comunicación de fecha veinticinco de abril del año dos mil trece, suscrita per el Doctor Rigoberto Carvallo Jaramillo, en su calidad de Gerente General/y como tal

representante legal de la Compañía Negocios Inmobiliarios Negocios Cia Ltda

que es el Constituyente-Beneficiario del citado Fideicomiso, instruye a FIDUCIARIA DEL PACÍFICO S.A., FIDUPACIFICO, que se restituyan los bienes del FIDEICOMISO SANTA CATALINA al Beneficiario y que se proceda ala terminación y liquidación del mencionado Fideicomiso. - CLAUSULA TERCERA: RESTITUCION Y TRANSFERENCIA DE BIENES.- Con los antecedentes expuestos el Fideicomiso Mercantil De Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Catalina por la interpuesta persona de su representante legal la compañía FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A. FIDUPACIFICO, y ésta en cumplimiento a las instrucciones fiduciarias recibidas, restituye por medio de este instrumento a favor de la Compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA. el derecho de dominio, sin reservarse nada para sí, que tiene sobre el bien inmueble referido en el numeral 2.2 de la cláusula segunda de esta escritura pública; el mismo que lo adquirió mediante escritura de Constitución del Fideicomiso Mercantil denominado Fideicomiso Mercantil De Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Catalina, otorgada el treinta de julio del dos mil doce ante el Notario Suplente Tercero del cantón Quito, Doctor Germán Flor Cisneros, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cinco de Septiembre del año dos doce.- CLÁUSULA CUARTA.- TERMINACIÓN DEL COMODATO PRECARIO: En virtud de la restitución que se ha efectuado en la cláusula anterior, del inmueble fideicomitido, se deja sin efecto la custodia y tenencia del bien inmueble que fue entregada al CONSTITUYENTE BENEFICIARIO, en la CLÁUSULA NOVENA de la escritura de constitución del Fideicomiso Mercantil De Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Catalina; y, en consecuencia, se deja sin efecto el comodato Precario constituido a favor de dicho

Constitu CLÁUSULA sobre inmueble.-QUINTA.nte indicado DECLARACIONES: En virtud de lo establecido en el artículo ciento trece de la Mércado de Valores las transferencias que haga el fiduciario restituyendo el lominio al mismo CONSTITUYENTE, sea que tal situación se deba a la falla de la condición prevista en el contrato, por cualquier situación de caso fortuito o fuerza mayor o por efectos contractuales que determinen que el bien vuelva en las mismas condiciones en las que fue transferido, está exenta de todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones ya que no constituye hecho generador para el nacimiento de obligaciones tributarias ni de impuestos indirectos previstos en las leyes que gravan las transferencias gratuitas y onerosas.- La transferencia de dominio de bienes inmuebles realizada a título de fideicomiso mercantil está exenta del pago del Impuesto al Valor Agregado y de otros impuestos indirectos. Igual exención se aplicará en el caso de restitución al constituyente.- CLÁUSULA SEXTA.-SANEAMIENTO Y RECEPCIÓN DEL BIEN: La FIDUCIARIA DEL PACÍFICO S.A. FIDUPACIFICO, en su calidad de representante legal del Fideicomiso Mercantil De Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Catalina, declara que sobre el bien materia de este contrato, no ha constituido gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar el dominio del inmueble Fideicomitido y que a la fecha en que se restituye dicho bien, no conoce que exista condiciones suspensivas ni resolutorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, o juicios. Asimismo, la Compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., a través de Representante Legal doctor Rigoberto Carvallo Jaramillo, declara que el recibe el inmueble que es objeto de la restitución, a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar a la FIDUCIARIA, ni a sus representantes legales, aporterados funcionarios o empleados, ni en presente ni en futuro, por el estado excondiçión en

que este se encuentra, siendo que el inmueble ha estado en su tenencia como consecuencia del contrato de comodato precario al que se ha hecho referencia en líneas anteriores.- CLÁUSULA SEPTIMA.- GASTOS: Cualquier gasto que genere el otorgamiento de esta escritura pública, ya sean estos de carácter notarial, registral, Etc., o cualquier impuestos que se deba pagar, incluido plusvalía si la hubiere serán por cuenta de EL CONSTITUYENTE BENEFICIARIO.- CLÁUSULA OCTAVA.-INSCRIPCION REGISTRAL Y CATASTRO: Las partes intervinientes en el presente contrato acuerdan que cualquiera de ellos, en forma individual, es decir, sin el concurso o participación del otro, podrán obtener la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta así como su catastro en el Municipio del mismo Cantón.- CLÁSULA NOVENA: ANOTACION AL MARGEN.- El Señor Notario Tercero del cantón Quito, se servirá tomar nota del otorgamiento de la presente escritura de restitución de bienes del Fideicomiso Mercantil SANTA CATALINA, al margen de la escritura pública de constitución de dicho Fideicomiso otorgada el treinta de julio del dos mil doce ante el Notario Suplente Tercero del cantón Quito, Doctor Germán Flor Cisneros, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cinco de Septiembre del mismo año.- CLÁUSULA DECIMA.-RATIFICACION: Atendiendo lo estipulado en las cláusulas precedentes, las partes que comparecen a la celebración de la presente escritura pública, aceptan el contenido integro de sus cláusulas y estipulaciones.- SEGUNDA PARTE: TERMINACION Y CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDACION DE FIDEICOMISO: INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del contrato, las siguientes personas: 1.1 La compañía FIDUCIARIA DEL PACÍFICO S.A. FIDUPACÍFICO, la cual, a su vez, comparece debidamente representada por el Ing. Francisco Esteban León Coronel, en su calidad de apoderado especial del Gerente General de la referida

Fiduciaria, ingeniero David Humberto Cobo Barcia, conforme consta de la copia certificada del poder otorgado en su favor que se incorpora como documento habilitante, parte a la que se la podrá denominar como "LA FIDUCIARIA"; 1.2. La Compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., legalmente Representada por su Gerente General, Doctor Julio Rigoberto Carvallo Jaramillo, conforme consta del nombramiento que se incorpora como habilitante al presente acto, parte a la que en adelante se la denominará como "CONSTITUYENTE".-CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1. Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Suplente Tercero del cantón Quito, Doctor German Flor Cisneros, el treinta de julio del dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cinco de Septiembre del mismo año, la compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA. y la compañía FIDUCIARIA DEL PACÍFICO S.A., FIDUPACIFICO, suscribieron un contrato de Fideicomiso Mercantil de Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado "FIDEICOMISO SANTA CATALINA", con el propósito de que ésta última en su calidad de FIDUCIARIA cumpla con las instrucciones fiduciarias contenidas en dicho instrumento, cuya finalidad era la de mantener la propiedad del inmüeble aportado y la eventual administración y gestión inmobiliaria del proyecto inmobiliario a edificarse en el mismo.- 2.2.- En el acto constitutivo descrito en el numeral anterior, y en la primera parte de este contrato se transfirieron bienes al PIDEICOMISO SANTA CATALINA a título de FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE. - 2.3.-. Mediante comunicación del veinticinco de abril del año dos mil trece suscrita por el Doctor Rigoberto Carvallo Jaramillo en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia. Ltda., que es el Constituyente-Beneficiario del citado

fideicomiso, instruyó a la Fiduciaria Del Pacífico S.A., FIDUPACIFICO, que restituya los bienes del Fideicomiso Santa Catalina al Beneficiario y que se proceda la terminación y liquidación del mencionado Fideicomiso.- 2.4.- El CONSTITUYENTE BENEFICIARIO deja expresa constancia que le ha sido entregada y que en consecuencia conoce y acepta la rendición final de cuentas que ha efectuado la FIDUCIARIA, en relación con la administración de este fideicomiso, razón por la cual **CLAUSULA** instrumento presente público.suscriben TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO: 3.1.- TERMINACIÓN DEL FIDEICOMISO.- Con los antecedentes expuestos y una vez que la Fiduciaria ha cumplido con las instrucciones expresas contenidas en el oficio suscrito el veinticinco de abril del año dos mil trece por el Doctor Julio Rigoberto Carvallo Jaramillo en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia. Ltda., las partes de mutuo acuerdo proceden por este acto, a dar por terminado el Fideicomiso Mercantil De Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Catalina; quedando este Fideicomiso, en consecuencia, a partir de la presente fecha y de pleno derecho, extinguido. Así mismo, la Fiduciaria manifiesta que a la fecha no ha actuado como avalista, codeudor o figura similar en operaciones de crédito del fideicomiso mercantil que hoy se termina y liquida.- 3.2.- LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO.- En virtud de lo expuesto en la cláusula anterior y una vez que, la rendición final de cuentas fue presentada al CONSTITUYENTE BENEFICIARIO sin que, dentro del plazo contractualmente establecido, hubieren remitido a la Fiduciaria observaciones u objeciones al contenido de la misma, la Fiduciaria restituye y transfiere a favor del indicado Constituyente Beneficiario todos los activos y todos los pasivos que existen en el Fideicomiso Mercantil De Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria



denominado, Fideicomiso Santa Catalina. Hecho se procede a la liquidación del parimonio del mencionado Fideicomiso, por cuanto han sido cancelados todos los os del mismo, no teniendo a la fecha, obligación alguna pendiente de pago por concepto de tributos o cualquier otro costo generado durante la vigencia del fideidomiso y/o con ocasión de la realización del presente acto, conforme se desprende de los estados financieros cortados a la presente fecha, que se adjuntan al presente instrumento en calidad de habilitante.- CLÁUSULA CUARTA: CONFORMIDAD CON INFORME FINAL DE RENDICION DE CUENTAS.- Las partes expresan su conformidad con la Rendición Final de Cuentas que ha presentado la Fiduciaria, el mismo que se agrega como documento habilitante de la presente escritura pública.-CLAUSULA QUINTA: DECLARACIONES.- Las partes comparecientes realizan las siguientes declaraciones: 5.1. La Fiduciaria declara que ha cumplido con sus obligaciones e instrucciones impartidas en el tiempo que estuvo vigente el Fideicomiso, que no mantiene en el patrimonio autónomo bienes que administrar y que a la suscripción del presente instrumento no existen valores, derechos o bienes que administrar, restituir o sanear, ni gestión pendiente de cumplir frente al CONSTITUYENTE BENEFICIARIO.- 5.2. EI CONSTITUYENTE BENEFICIARIO declara que la compañía FIDUCIARIA DEL PACÍFICO S.A. Fidupacífico, en su calidad de Fiduciaria del Fideicomiso Mercantil De Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Catalina le restituyó todos los activos y pasivos de dicho fideicomiso, y que actuó de manera diligente y profesional durante todo el plazo de vigencia del indicado Fideicomiso, cumpliendo con la totalidad de las instrucciones establecidas en el contrato para el cumplimiento de las malidades establecidas para el negocio fiduciario, y que no tienen nada que reclamarie o exigirle ni ahora ni en el futuro, por ningún concepto.- 5.3. El Fideicomiso

Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Catalina, representado por la compañía Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacífico, a través de su Apoderado Especial, declara que no tiene nada que reclamar o exigir, ni ahora ni en el futuro, a El CONSTITUYENTE BENEFICIARIO.- 5.4. Las partes intervinientes dejan constancia que la terminación y liquidación del no tiene como causa, ni produce como efecto, la defraudación de terceros.- CLÁUSULA SÉXTA: PARTE IMPOSITIVA.- En virtud de la liquidación y terminación del Fideicomiso Mercantil, y toda vez que éste da por terminadas sus actividades económicas a partir de la fecha de suscripción de este instrumento, la Fiduciaria procederá con el trámite de cancelación del respectivo Registro Único de Contribuyentes (RUC) ante el Servicio de Rentas Internas.- CLÁUSULA SEPTIMA.- HONORARIOS.- De conformidad con lo determinado en el contrato constitutivo del Fideicomiso Mercantil De Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Catalina, corresponde a la Fiduciaria, en concepto de honorarios por la terminación anticipada de dicho Fideicomiso, la suma de US\$3.600,00 (Tres Mil Seiscientos Dólares De Los Estados Unidos De América), más IVA, valor que ya ha sido pagado con los recursos del FIDEICOMISO.- CLÁUSULA OCTAVA: ANOTACION AL MARGEN.- De la presente escritura de Terminación y Liquidación del Fideicomiso Mercantil De Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Catalina, el Notario Tercero del cantón Quito, se servirá tomar nota al margen de la escritura pública de constitución del indicado Fideicomiso, otorgado el treinta de julio del dos mil doce ante el Notario Suplente Tercero del cantón Quito, Doctor Germán Flor Cisneros, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cinco de Septiembre del mismo año.- CLÁUSULA NOVENA.- CUANTIA: La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada.- CLÁUSULA



DECEMA.- JURISDICCION Y TRÁMITE: Las partes contratantes convienen que en caso de surgir divergencias entre ellas, por razón o con ocasión de este instrumento, serán résideltas mediante procedimientos de arreglo directo de diferendos. En caso de farse divergencias o controversias respecto del cumplimiento de las obligaciones pactadas, las partes procurarán resolverlas directamente y de común acuerdo. De no existir dicho acuerdo, podrán someter la controversia al proceso de mediación como un sistema alternativo de solución de conflictos reconocido constitucionalmente, para lo cual las partes estipulan acudir al Centro de Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriana Americana de Quito. El proceso de mediación estará sujeto a la Ley de Arbitraje y Mediación y al Reglamento de Funcionamiento del Centro de Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriana Americana de Quito. Si se llegare a firmar un acta de acuerdo total, la misma tendrá efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada y su ejecución será del mismo modo que las sentencias de última instancia siguiendo la vía de apremio, conforme lo dispone el artículo 47 de la Ley de Arbitraje y Mediación.-CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Sírvase señor Notario, incorporar como documentos habilitantes los que a continuación se detallan: 1. Copia certificada del poder especial otorgado a favor del Ing. Francisco Esteban León Coronel por el ingeniero David Humberto Cobo Barcia en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de Fiduciaria Del Pacífico S.A. FIDUPACIFICO; 2. Copia del nombramiento del Doctor Julio Rigoberto Carvallo Jaramillo, como Gerente General de la Compañía Negocios Inmobiliarios NEGOCORP Cia. Ltda.; 3. Copias de cédulas y certificados de votación de los intervinientes; 4. Registro Único de Contribuyentes de las partes intervinientes; 5

Comprobante de pago de impuestos prediales del inmueble objeto de la presente restitución; 6. Copia certificada de la comunicación de fecha veinticinco de abril del

año dos mil trece suscrita por el Doctor Rigoberto Carvallo Jaramillo, en su calidad de Gerente General de la Compañía Negocios Inmobiliarios NEGOCORP Cia. Ltda.; Rendición Final de cuentas y Estados Financieros del Fideicomiso Santa Catalina.-Agregue Usted Señora Notaria las demás formalidades de estilo necesarias para la perfecta validez y eficacia del presente instrumento público.- Minuta firmada por el Dr. Xavier Troya Andrade, ABOGADO Matrícula 4.036 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. Doy fe.-

Ing. Francisco Esteban León Coronel

Apoderado Especial

Compañía Fiduciaria Del Pacífico S.A. FIDUPACÍFICO

C. I. No. 170685066-4

Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo

Gerente General Negocios Inmobiliarios NEGOCORP Cía. Ltda.

C. I. No. 170626935-2

LA NOTARIA



KE COMM PUTTOTE STATE VANOTION.

NEGOCORP CIA. LTDA.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS





De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegido en calidad de Gerente General de esta empresa, gestión que la desempeñará por el período estatutario de DOS AÑOS, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. El presente nombramiento reemplaza a aquél conferido al anterior Gerente General de la compañía, por renuncia verbal de éste, que se halla inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Manta con fecha 11 de mayo del 2012.

Los deberes y atribuciones del Gerente General se encuentran especificados en los Artículo Décimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Primero del estatuto de la compañía.

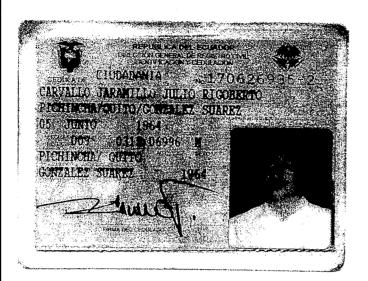
La compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Cuarto del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vinces, el 28 de Julio del 2005, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Manta el 08 de septiembre del mismo año de su otorgamiento, bajo el número 504 y anotado en el Repertorio General 1.518.

Abg. Joffe Macias Cabal
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

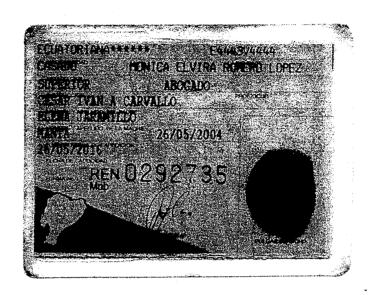
Razoni Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra.

Registro No: 10

Re



BARTON TO THE STATE OF THE STAT









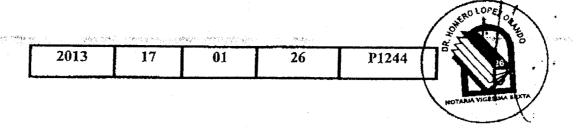
COPIA No Costa

FECHA: 0 1 MAR 2013

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Del Distrito Motropolitano de Dusta

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO NOTARIO



QUITO, A 01 DE MARZO DEL 2013 K.P.J.

PROTOCOLIZACIÓN DE LA COMPULSA DE LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADA POR EL INGENIERO DAVID COBO BARCIA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FIDUCIARIA DEL PACÍFICO S.A. FIDUPACÍFICO, A FAVOR DEL INGENIERO FRANCISCO ESTEBAN LEÓN CORONEL, CELEBRADO ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, EL 12 DE JULIO DEL 2012, QUE ANTECEDE

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 10 COPIAS)







SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas actualmente a su cargo, sírvase incorporar y protocolizar la Tercera Copia Certificada del Poder Especial otorgado por el Ing. David Cobo Barcia en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía Fiduciaria Del Pacífico S.A. FIDUPACÍFICO, a favor del ingeniero Francisco Esteban León Coronel, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, con fecha 12 de julio del 2.012.

Atentamente

Dr Xavier Troya Andrade

ABOGADO. Matricula 4.036 C.A.P.

Ab. Elsye Cedent Sucrendez Notaria Publica Cuarta Encargada Manta - Ecuador

Gusyequels, P. Icaza Nº 220 y Pedro Carbo, Edif. Anexo 1 del Banco del Pacifico, pieso 6 Telfs. (593-4) 2565-075 Fex (593-4) 2560-409

Quitins Av. Shyrts N.37-313 y al Talágrafo, Edificio Rubio piso 10 Telfs.(593-2) 2 265-100 Ext. 230 Fac: Ext. 243

Row. Brey 201



Dr. Roberto Salgado Salgado 173548



NOTARIA TERCERA ESCRITURA NUMERO: SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO (6761)

PODER ESPECIAL

OTORGA:

ING. DAVID COBO BARCIA

A FAVOR DE:

ING. FRANCISCO ESTEBAN LEÓN CORONEL

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

P.R.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves doce (12) de julio del dos mil doce, ante mi, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparece a la celebración y otorgamiento del presente instrumento el Señor ingeniero David Cobo Barcia, en su calidad de Gerente General de la compañía Fiduciaria del Pacífico Sociedad Anónima FIDUPACÍFICO, en calidad de "MANDANTE" y el señor Ingeniero

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amezonas, Edificio Rocafuerte, Sto. Piso Telefac: 2520214 - 2528669 - 2558336 - 2500086 Email: principal@notaristerceraquito.com



Francisco León Coronel, en calidad de "MANDATARIO" Lo comparecientes son de estado civil casados, de nacionalida ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito a quienes de conocer doy fe en cuanto me han presentado su documentos de identidad cuyas copias certificadas se agrega como documento habilitante, libre y voluntariamente me piden que eleve a

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe en cuanto me han presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agrega como documento habilitante, libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que transcribo dice: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una en la cual conste un Poder de Factor de Comercio que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece a la celebración y otorgamiento del presente instrumento el Señor Ingeniero David Cobo Barcia, en su calidad de Gerente General de la compañía Fiduciaria del Pacífico Sociedad Anónima FIDUPACÍFICO, en calidad de "MANDANTE", y el señor ingeniero Francisco León Coronel, en calidad de "MANDATARIO". SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS. UNO.- La compañía Fiduciaria del Pacífico S.A. FIDUPACÍFICO, se constituyó mediante escritura pública otorgada el catorce (14) de julio de mil novecientos noventa y cuatro (1994), ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, e Inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón el veintiséis (26) de julio de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la denominación de Administradora de Fondos "Contifondos" cambiando ésta a la actual denominación conforme consta de la escritura de cambio de nombre y

Notaria Publica Cuarta Encargada
Mauta - Renador

Dr. Roberto Salgado Salgado

NOTARIA

TERCERA

reforma integral del estatuto social otorgada el cinco (5) de agosto del dos mil tres, ante la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince (15) de octubre del dos mil tres. DOS. DOS.- En sesión de directorio de la compañía Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacifico celebrada el cinco (5) de Agosto del dos mil once se resolvió autorizar la designación del Ingeniero Francisco León Coronel, como FACTOR DE COMERCIO, autorizando al Gerente General de la compañía para que el Ingeniero Francisco León Coronel en dicha calidad pueda realizar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios y referentes a la emisión del poder especial para el FACTOR DE COMERCIO, así como llevar a cabo los tramites pertinentes para su perfeccionamiento. CLAUSULA TERCERA: PODER DE FACTOR DE COMERCIO.- EI señor Ingeniero Civil David Cobo Barcia, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Fiduciaria del Pacífico Sociedad Anónima FIDUPACÍFICO en su calidad de MANDANTE, conforme los antecedentes expuestos, confiere poder especial como en derecho se requiere al señor ingeniero Francisco Esteban León Coronel, a fin de que este ultimo ejerza la calidad de FACTOR DE COMERCIO en la Sucursal de la Compañía FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A. FIDUPACIFICO en el Distrito Metropolitano de Quito, para que de forma individual, sin más limitaciones que las establecidas en el Estatuto Social, y conforme a las políticas y procedimientos de la Compañía, pueda, a su nombre y representación

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazones, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso Telefac: 2520214 • 2520909 • 2558336 • 2500066 Email: principal@notarieterceraquito.com

ejercer dicha función.- Además de la anteriormente expuesto

Apoderado, en ejercicio de sus facultades como factor de conversione

podrá: Uno.- Intervenir en cualquier comité o reunión, asistir a las diversas Juntas o Directorios de negocios fiduciarios o reuniones de trabajo que convoquen empresas donde la compañía y los negocios fiduciarios, que bajo su administración mantengan participación accionaría. Integrar organizaciones afines con el propósito de velar por los intereses de la compañía frente al mercado y a los diversos organismos tributarios y de control; Dos.- Suscribir a nombre de la compañía y de los negocios fiduciarios que administra, contratos de todo tipo; crédito, inversión, trabajo, comisión, prestación de servicios, cuenta comiente y de ahorros y cualquier otro, inclusive compraventa de activos de la Institución, acordar términos de negociación, pagar, abonar o cancelar valores que deriven de los contratos; Tres.-Suscribir a nombre de la compañía y de los negocios fiduciarios que administra, cuantos documentos sean necesarios para presentar a Instituciones Públicas o privadas, nacionales o extranjeras, constituyentes y beneficiarios de negocios fiduciarios, clientes, de acuerdo al objeto social de la compañía; Cuatro.- Suscribir a nombre de la compañía y de los negocios fiduciarios que administra los reportes e informes que deben ser presentados a los organismos de control, los recursos que correspondan interponer a la compañía frente a terceros por cualquier decisión administrativa, estatal, provincial, municipal y de las Instituciones de Control que gocen o no

Ab Elsye Cederio Menéndez Notaria Pública Cuarta Encargada **Mante - Bouador**

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA TERCERA

naturaleza del fideicomiso y sus atribuciones lo permitan; Diecisjéte. Negociar tasas de interés con la finalidad de obtener el mejor rendimiento y optimización de los recursos de los negocios fiduciarios: a kilika kilika ili yipiish partigaya iyo vali vali Dieciocho.- En general todos los actos conducentes a la buena marcha y a la administración de la compañía, y de manera especial, los negocios fiduciarios que administra, de manera tal que no se pueda alegar en ningún momento falta u oscuridad de poder para la realización de las actividades necesarias para su correcto funcionamiento; Diecinueve.- suscribir y contestar demandas; y, todos los actos necesarios en cualquier clase de julcios ya sean estos de carácter civil, laboral, penal, agrario, inquilinato, arbitraje, de mediación o de cualquier otro organismo Estatal o de control, ya sea en representación de los negocios fiduciarios que administra o en representación de la compañía; Veinte.- solicitar y obtener el Registro único de contribuyentes de los fideicomisos que administra y solicitar su cancelación, anulación y actualización ante las autoridades competentes. Así como aquellas declaraciones e informes o escritos relacionados con los negocios fiduciarios administrados requeridos por tales autoridades o que de conformidad con la ley, o reglamentos pertinentes la compañía se encuentre obligada a remitir. Podrá COLD DESIGNATION COLDENS SEE presentar ante las Autoridades competentes solicitudes, peticiones y TO A SECURITION OF THE PERSON OF reclamos relacionados con los negocios fiduciarios administrados; The resident of the control of the c Veintiuno.- Suscribir los Estados Financieros, rendiciones de cuentas, STATEMENT OF THE PROPERTY OF T memorias, informes de gestión y demás documentos de los negocios

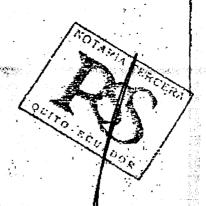
F)

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Ameronas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso Telefas: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086 Email: principal@notaristarcaraquito.com

duciarios administrados. CLÁUSULA CUARTA: ACEPTAC Ingeniero Francisco León Coronel, por sus propios derechos que acepta en todas sus partes, el presente poder especial que se otorga a su favor. CLAUSULA QUINTA: PLAZO.- La duración del presente contrato es indefinida, sin perjuicio de la naturaleza esencialmente revocable del mandato. En tal sentido el mandato podrá terminar, en cualquier momento, por cualquiera de las causales establecidas en el artículo dos mil sesenta y siete de la codificación del código civil y el artículo ciento treinta y ocho del código de comercio. CLAUSULA SEXTA: PROHIBICION DE DELEGACION.- El apoderado no podrá delegar el presente mandato total o parcialmente en ningún caso. CLAUSULA SEPTIMA: REVOCATORIA DE PODER.- Por medio de este instrumento, queda revocado el poder como FACTOR DE COMERCIO sobre la sucursal de LA FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A. FIDUPACIFICO en el Distrito Metropolitano de Quito que se otorgó a favor del Ingeniero Mauricio Alarcón mediante Junta General de Accionista celebrada el dos de septiembre del dos mil nueve. CLÁUSULA OCTAVA: GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública serán de cuenta y cargo de FIDUPACÍFICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA que se halla firmada por la Abogada Lucrecia Cordova L., con matricula profesional número nueve mil ciento nueve del Colegio de Abogados del Guayas. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y lelda que

Ah. Lidze (Calence Inconsister Notaria Publica, Cuarta Encargada Mante - Menadus





Gutyaquil, 25 de Noviembre del 2011

Schor Ingerituro DAVID HUMBERTO COBO BARCIA Cincind-

De pai copsideratida: Completes infontierle que en sesión de Justa General Entracedimenta de Accionistas de la competia Chisplesse infortiurie que en essión de Justa General Estracquinaria de Accionistas de la compañía PIENCIARIA DEL PACIFICO S.A. PIDUPACIFICO, celebrada el día de hoy, ustad ha sido elegido enterpresente pura desempestar el sárgo de GERENTE GENERAL de la compañía por el plazo estatuario de CINCO ABIOS. Este nondimenianto recupiaza al que cousta inscrito a su favor en el Registro Mercessitil del ambier Gunyandi el 1) de diciembre del 2006.

El cambier social vigues de la compañía consta de la necritara pública energada ante la Notaria Sexta del cambia Gunyaquil, Ahy Jenny Oyaque Behrán el 5 de agusto del 2003 y debidamente inscrita en el Registro Marcantil del cambia Gunyaquil el 15 de octobre del 2003.

Es el élercició de se caldo mend tendrá les signientes facultados y stribuciones constantes en el artículo principad del Espanos Social.

Reprojectus legal, fedicial y extrajudicialments a la competita de menera individual.

Administrar la constatia dirigir, sea acapalos y operaciones y realizar todos los actos y contratos que Administrar la constatia dirigir, sea acapalos y operaciones y realizar todos los actos y contratos que finança mocale los para la combinaciones de la nunta General, del meneral mocale los para la transmismo estables.

Directorio, 7, ce general, para la transmismo estables.

Competar o ventire insurables, y, da general, instruvenir en todo acto o contrato relativo a esta classe de bioque che implique transferencia de dominio o gravamos sobre ellos, previa autorización del Directorio.

Propositor al Directorio su artherna bimpattal sobre sus guationes.

Produkting all Directorio un indiquie sobre los negocios, incluyendo cuestas, balances y demás documentos partiribade.

Bistoria de Plan Estrategico para 3 años, ol Plan Comercial y Presupitesto Anual de la compania y ministrator a la apparación del Directorio.

Andre parater les resoluciones de la Fanta General y el Directorio.

Chargest productes generates à especiales que autorizare el Directério.

Hener bajo en enidado y responsabilidad sodos los bienes y la caja de la compatibi.

Supervigiter la contabilidad y archivo de la compañía.

A Princip of the princip firm, first, a Paging and the color of the color





073553





Presidir el Comité de Inversiones.

En general, tendrá les facultades necesarias para el biján manejo y administración de la compañía, y todas las atribuciones y deberes determinadas en lá ley para los administradores y, que estos estatutos no hayan otorgado a otro funcionario u organismo, así como las demás que determine el Directorio.

El presente nombramiento con su aceptación e interipción en el Registro Morcantil servirá a ustod como documento habilitima suficiente de su personería.

Exito en sus gestiones.

Atentamente

Ab. Victor Marcel Romero Bastidas Secretario Junta General Accionistas

Lipeysqual, 25 de obrejeintens del 2011.

Appropriat compose Grandle Grand

Int. 30 art for parcial ce. No. 397 FT 466-1 Vaccotalidad, sensor para

September S., James St. (1885) or only Calley State Annies of Street of States, page 1886, page 188

-

.) - ******* 10-1

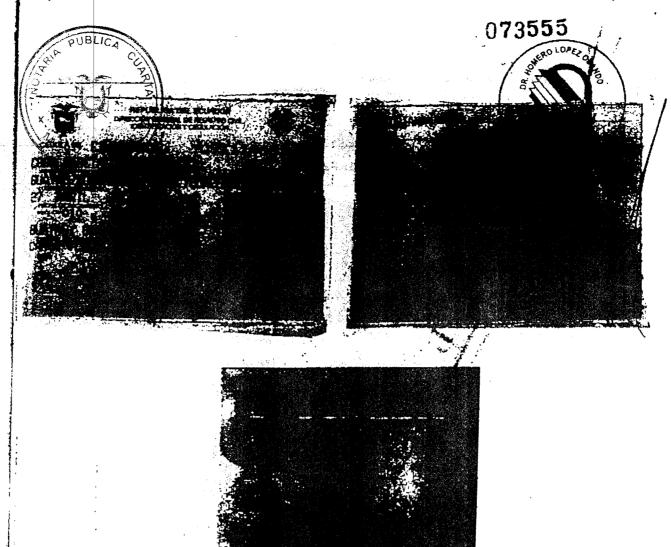


MY 08525

De la company de

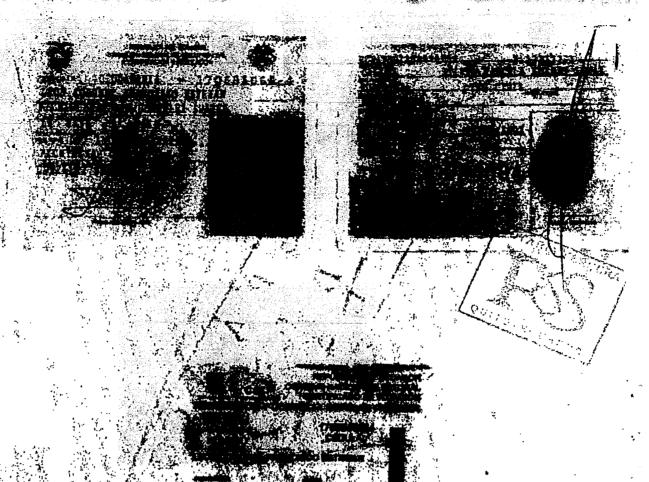
Car Tells observe to Shangabry de Sir mil Oyret queda insertio de la Chimpathe de Sir de Chimpathe de Sir de Chimpathe de Sir de Chimpathe de Chimpa

Coop S. Javaquil Mz.3 Sol. 4 y 26. Av. Miguel H. Alcivar y Francisco de Orellana... Frente al Edf. de las Camaras



Notaria Publica Cuarta Bucargada



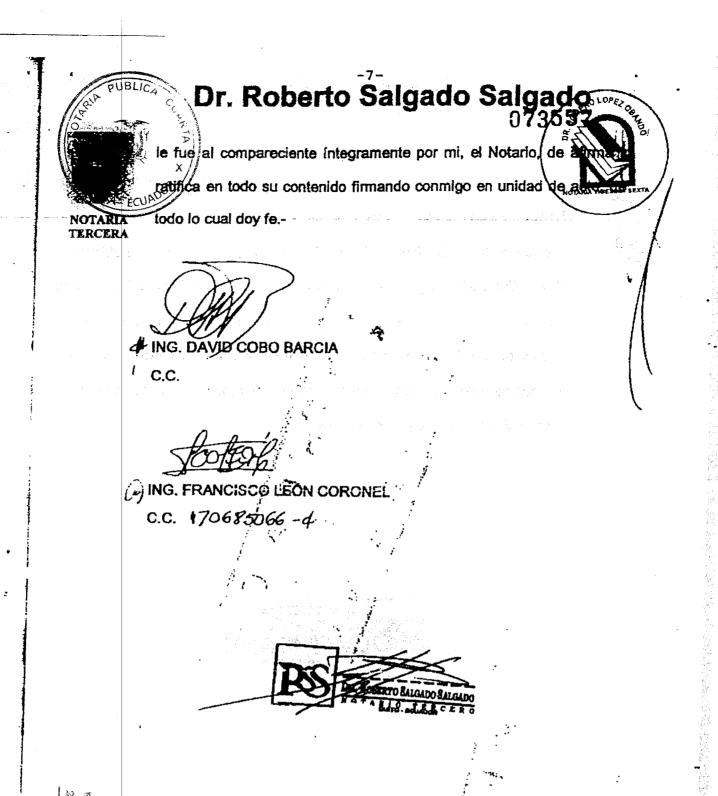


UERTIFICO: Que la copia lotostática que antecede y que opra De CANCO toja(s) útil(es), selleda y rubricada por el suscrito notado, es exacta al original que he tenido e la vista, de lo cuel doy té. 1 2 JUL 2012

1.4

•





Burans Things Corns Breezewi Modes - Minagor

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5fg.
Telefax: 2520214 · 252896 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com



Dr. Roberto Salgado Salgado



Se otorgó ante el suscrito



Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública del Poder Especial, otorgado por el señor Ingeniero David Cobo Barcia, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Fiduciaria del Pacífico Sociedad Anónima, a favor del señor Ingeniero Francisco Esteban León Coronel, sellada y firmada, en Quito, a veinte y dos de Febrero del año dos mil trece.-

EL NOTARIO



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en tojas diles y que luego devolvi al interesado, en fe el ello confiero la presente.

Quito, a

Outo, a 1 HAN 2813 DR. HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARIA TERCERA

RA.....

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor. Xavier Troya Andrade, portagor de la matricula profesional número cuatro cero tres seis, del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy en ocho fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito, a mi cargo, PROTOCOLIZO LA COMPULSA DE LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADA POR EL INGENIERO DAVID COBO BARCIA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FIDUCIARIA DEL PACÍFICO S.A. FIDUPACÍFICO, A FAVOR DEL INGENIERO FRANCISCO ESTEBAN LEÓN CORONEL, CELEBRADO ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, EL 12 DE JULIO DEL 2012, QUE ANTECEDE. Quito, uno de marzo del dos mil trece.

Dr. Homero López Obando NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Sexta a mi cargo, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACIÓN DE LA COMPULSA DE LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADA POR EL INGENIERO DAVID COBO BARCIA EN SÚ CALIDAD DE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FIDUCIARIA DEL PACÍFICO S.A. FIDUPACÍFICO, A FAVOR DEL INGENIERO FRANCISCO ESTEBAN LEÓN CORONEL, CELEBRADO ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, EL 12 DE JULIO DEL 2012, QUE ANTECEDE. firmada y sellada en Quito, uno de marzo del dos mil trece.-

Ab. Elsye-federio Shenendez Notaria Pública Cuarta Bocargada **Manta - Bonad**or

Dr. Homerox Chando NOTARIO VIGESIMO SEXTON SEATON QUITO





E133312222

等等于沙漠建筑特别和第一一个专机



GOBIER Nº 57393 X

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1-2

LA DIRECTION ANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal	de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se ei	ncuentra registrada una propiedad que consiste enSOLAR
perteneciente a	SANTA CATALINA FIDEICOMISO
	B. NUEVA ESPERANZA
ubicada	AVALUO COMERCIAL PTE.
сиуо	\$667067.55 SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE BEZEBANDO la cantidad
de	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

cyc Odeno Menendez Ablica Cuarta Bacargada anta - Ecuador

10 MAYO 2013

del 20

ELABORADO AIPARRASA

Director Financiero Municipal

Manta.

WANT AND



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergendas Teléfono:

RW: 1360020070001

Direccion, Avenida 11 entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747 COMPROBANTE DE PAGE 0257734

CERTIFICAD Onta DE abí SOLVENCIA

付款 2000 - 4000 (1000) (1000) (1000) (1000) (1000) (1000)

DATOS DEL CONTRIBUTENTE

CI/RUC:

FIDEICOMISO SANTA CATALINA

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

BARRIO NUEVA ESPERANZA

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA:

03/05/2013 12:50:53

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALQR
		·
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00
	ASTA: juoves, 01 de agosto d ADOSDE SOLVENCIA	2013

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747

0257735

Teléfono: 2621777 - 261174
IMPUESTO PREDITAL

2013

DATOS DEL CONTRIBOYENTE

CI/RUC:

FIDEICOMISO SANTA CATALINA

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

BARRIO NUEVA ESPERANZA

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO326011000-0000000

CLAVE CATASTRAL: \$ 872,382.35

AVALUO PROPIEDAD BARRIO WUZWA ZSPZRAWZA,

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO					
Nº PAGO:	MARGARITA ANCHUNDIA L				
CAJA	03/05/2013 12:50:36				
DE PAGO:					



IMPUESTO PREDITIFICIÓN	VALOR 86
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
	\$ 130.86
 TOTAL A PAGAR	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

No. Certificación: 102832

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 7 de mayo de 2013

No. Electrónico: 12572

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-26-01-10-000 Ubicado en: BARRIO NUEVA ESPERANZA

Área total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 133413,51

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0992773278001

SANTA CATALINA FIDEICOMISO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

667067,55

CONSTRUCCIÓN:

0,00

667067,55

Son: SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE DOLARES,
CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento a storgamiento de fa, titularidad del predio; solo expresa el volor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Disembri, 2011 para el Bienio 2012-2013.

Acti Harfel Detrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VALIDO ÚNICAMENTE PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE PROTOCOLIZACIÓN DE ESCRITURAS.

Ab. Elsye Codeno Mentalia Notaria Phiblica Cuarta Breargada

Impreso por: MARIS REYES 07/05/2013 1





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP 16399

Avenida 4 y Calle 11

rme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1639

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Abertura:

jueves, 13 de agosto de 2009

Tarqui

Tipo de Predio: Urbano Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

3260110000

LINDEROS REGISTRALES:

Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio La Nueva Esperanza, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Sup. Ciento treinta y cinco mil setecientos veintinueve metros cuadrados, ochenta y tres centímetros cuadrados. (135.729,83m2). Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Partiendo de Sur a Norte 26.11metros desde este punto en ángulo externo de 172.09° desde este punto hacia el norte con 11.83, desde este punto con 92.98 desarrollada en curva con un radio de 238.60 metros, desde este punto con 79.39 metros desarrollada en curva con un radio de 269.06 metros, estas medidas conforman el retiro de 40 metros por derecho de vía al eje del tramo numero dos de la vía circunvalación, desde este punto hacia el norte con 13.65 metros linderando con la curva desplazada paralelamente 40 metros por derecho de vía al eje del tramo numero dos de la vía circunvalación, desde este punto con ángulo interno de 123.48° hacia el Oeste con 22.14 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 179.89° hacia el Oeste con 19.69 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo interno de 179.15° hacia el Oeste con 19.81 metros linderando con los terrenos de la Sta, Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.87° hacia el Oeste con 19.53 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.36° hacia el Oeste con 18.41 metros linderando con los terrenos de la Sea Leonor Ferrin desde este punto en ángulo externo de 178.41° hacia el Oeste con 17/87 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ángulo externo de 93.96° hacia el Norte con 43.73 metros linderando con los terrenos de la Staz Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo externo de 176.98° hacia el Norte con 21.43 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo interno de 77.43° hacia el Oeste con 19.28 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 179.69° hacia el Oeste con

Certificación impresa por: Luna

Ficha Registral: 16399

15.05 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 96.92° hacia el Sur con 75.42 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 165.57° hacia el Sur con 8.19 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 175.66° hacia el Sur con 31.81 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 139.29° hacia el Sur con 79.68 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 72.94° hacia el Oeste con 8,37 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 107.06° hacia el norte con 80.14 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 139.65° hacia el norte con 40.33 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 161.31º hacia el norte con 74.43 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 82.89° hacia el Oeste con 13.98 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.86° hacia el oeste con 18.49 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179,94° hacia el oeste con 21.15 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos. POR ATRAS: Partiendo de Sur a norte con 19.92 metros linderando con la Urbanización Los Senderos. desde este punto en ángulo interno de 178.70° hacia el oeste con 18.71 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.41° hacia el Oeste con 19.87 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.80° hacia el Oeste con 19.05 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 178.58° hacia el Oeste con 19.50 metros linderando con la Urbanización. Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.84° hacia el oeste con 19.25 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.19° hacia e Oeste con 19.59 metros linderando con la Urbanización los senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.70° hacia el oeste con 19.99 metros linderando con la Urbanización los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.24° hacia el oeste con 20.48 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.72° hacia el oeste con 19.80 metros linderando con la

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 16399 Página: 2 de 17

Delgado

Apanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.90° hacia el Oeste Econ 5.40 metros linderando con la Urbanizacion los Senderos., desde este punto en áng lo Interno de 176.05° hacia el oeste con 16.70 metros linderando con la * Urbanizacion Los Senderos. POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo desde el lindero de atrás com un ángulo interno de 98.40° hacia el norte con 9.34 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto en ángulo interno de 177.18° hacia el norte con 18.59 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor. desde este punto con ángulo externo de 175.57° hacia el norte con 20.06 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 173,97° hacia el norte con 19.69 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.95° hacia el norte con 19.80 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con angulo externo de 179.70° hacia el norte con 9.94 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.23° hacia el norte con 24.52 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.83° hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.91° hacia el norte con 19.77 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.96° hacia el norte con 20.14 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.86° hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.86° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con angulo externo de 179.53° hacia el norte con 21.95 metros linderando con Oregenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.802 hacia el norte con 9.39 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.95° hacia el norte con 14.74 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.97° hacia el norte con 14.64 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179 400 hacia el norte con 35.58 metros linderando con terrenos de propiedad del Sir Ramiro. Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.52° hacia el norte con 18 metros

Certificación impresa por: Laur

Ficha Registral: 16399

linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.90° hacia el norte con 4.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 106.80° hacia el este con 23.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo. desde este punto con ángulo externo de 179.77° hacia el este con 35.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 109.40° hacia el norte con 20.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 70.81° hacia el oeste con 12.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 75.99° hacia el norte con 11.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el lindero de atrás con un ángulo interno de 97.68° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terreno de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.57° hacia el norte con 19.86 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.70° hacia el norte con 20.02 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.67° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.65 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco. desde este punto en ángulo externo de 175.33° hacia el norte con 20.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.98° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.56° hacia el Norte con 15.41 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.07° hacia el este punto en ángulo interno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este nunto en ángulo interno de Sr. Cesar Pilco, desde este nunto en ángulo interno de la contra de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este nunto en ángulo interno de securito en ángulo interno de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este nunto en ángulo interno de securito en ángulo interno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este nunto en ángulo interno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este nunto en ángulo interno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este nunto en ángulo interno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este nunto en ángulo interno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este nunto en ángulo interno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este nunto en ángulo interno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terreno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terreno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terreno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terreno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terreno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terreno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terreno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terreno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terreno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terreno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terreno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terreno de 179. hacia el norte con 19.91 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.16° hacia el norte con 19.98 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.05° hacia el norte con 19.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.65° hacia el norte con 12.21 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en Ficha Registral: 16399 Página: 4 de 17

Certificación impresa por: Luui

EMPR

E. Delgado

propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.97° hacia el norte con 25.05 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este purio ca ángulo interno de 179.98° hacia el norte con 20.42 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° Shacia Proprie con 19.03 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco. desde este punto en ángulo externo de 179.88° hacia el norte con 20.78 metros linderando on terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.76 hacia el norte con 20.17 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.00 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.91° hacia el norte con 19.49 metros linderando con terrenos de propiedad del \$r. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.95 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.59° hacia el norte con 17.62 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco. Este inmueble previamente descrito tiene una Superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (133.413,51M2) Quedando entendido que si bien el cálculo del área sobre la base de los linderos externos da un área mayor, la diferencia se debe a que dentro de la propiedad existe un canal natural que corresponde a un área municipal, la cual suma un total de Un Mil Quinientos Ochenta Metros Cuadrados con Sesenta y Nueve Decímetros Cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

ángulo externo de 177.42° hacia el norte con 41.77 metros linderando con terrenos de

	The state of the s
RESUMEN DE MOVIMIE	NTOS REGISTRALES
KESOSTE VICTORIA	71 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

В

E

Libro	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	452	08/02/2006	5.697
Compra Venta	Compraventa	1.273	07/06/2006	16.703
Compta Venta	Unificación y Formación de Solar	3.795	31/12/2008	55.945
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	4	23/03/2009	94
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	2.321	13/08/2009	37.749
Compra Venta	Aclaración	2.649	23/09/2011	45.389
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	7	02/02/2012	352
Fidercomiso	Restitución de Fideicomiso	31	31/05/2012	1.626
Compra Venta	Transferencia de Dominio	1.413	31/05/2012	26.690
Fideicomiso	Restitución de Fideicomiso	33	11/06/2012	LARTA PEL 706
Compra Venta	Transferencia de Dominio	1.510	11/06/2012	ARTA 28 1777
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	43	05/09/2012	71 A 2.198

Fideicomiso

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Fideicomiso

Certificación impresa por: Laut

Resciliación

Resciliación

Ficha Registral: 16399

05/10/2012

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 7 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 08 de febrero de 2006

Tomo:

Número de Inscripción: 452

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

E. Delgado Ing 5.697 - Folio Final: 5.715 Folio Inicial: 738 Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Nombre del Cantón: Manta Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de diciembre de 2005 Compraventa relacionada con la totalidad del terreno el mismo que debido al actual tramo N2 de la vía

Circunvalación, se ha dividido en tres cuerpos ubicados en las inmediaciones del Barrio La Nueva Esperanza de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Descritos así: PRIMER CUERPO.- signado con el lote G y tiene los siguientes linderos y medida; FRENTE, partiendo de Sur a Norte Ochenta metros, de aquí se forma un ángulo exterior de ciento cuarenta grados hacia el Norte con sesenta y un metros de este punto en ángulo interior de ciento cincuenta y tres metros hacia el Norte con cincuenta y nueve metros linderando con el área de protección por quebrada. ATRAS, ciento ochenta y seis metros setenta centímetros y propiedad de César Philco. COSTADO DERECHO, cincuenta y cuatro metros y propiedad de la CIA. Marzam. COSTADO IZQUIERDO, cuarenta y un propiedad de Adolfo Con una Superficie total de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SEGUNDO CUERPO.- signado con el lote D y lindera: FRENTE, doscientos veintiséis metros y tramo número dos de la vía Circunvalación, de este punto en ángulo de ciento treinta grados hacia el Oeste con ciento dieciséis metros, de aquí en ángulo exterior de Ochenta y Nueve grados hacia el Norte con sesenta y siete metros sesenta y siete centímetros linderando con la Dra. Leonor Ferrin, de este punto en ángulo de Ochenta y dos grados hacia el Oeste con veinticinco metros linderando con el Sr. Adolfo Cevallos. ATRÁS, Ocho metros y propiedad del Sr. Luís Álvarez, de aquí en ángulo de setenta y cinco grados hacia el Sur con ciento cuarenta y dos metros ochenta y siete centímetros, de ese punto en ángulo exterior de sesenta y cuatro grados hacia el Oeste, con doscientos sesenta y dos metros, linderando con Marzan. COSTADO DERECHO. partiendo de Sur a Norte, ciento dos metros ochenta y cinco centímetros, linderando con el lote A, calle pública de diez metros de ancho lote C y propiedad de Jovanny Palma y Ramiro Murillo, de este punto en ángulo exterior de ciento ocho grados hacia el Este con cincuenta metros cuarenta y cinco centímetros, linderando con Ramiro Murillo de aquí en ángulo interno de ciento cinco grados hacia el Norte con veinte metros veintidos centímetros, de este punto en ángulo interno de setenta y cuatro grados hacia el Oeste trece metros diez centimetros de este punto en ángulo exterior de setenta y seis grados hacia el Norte con trece metros, linderando con líder Intriago. COSTADO IZQUIERDO, partiendo de Sur a Norte con ochenta metros, de este punto formando un ángulo de ciento cuarenta grados hacia el Norte con cincuenta y cinco metros, de aquí en ángulo de ciento cincuenta y tres grados hacia el Norte con sesenta y seis metros, Linderando con el área de protección por quebrada. Teniendo una Superficie total de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE

CIME b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Calidad

Nombre y/o Razón Social Cédula o R.U.C. 80-000000016758 Compañia Negocorp Compañia Limitada

Estado Civil

Domicilio Manta

Manta

Comprador Vendedor

80-000000000124 Compañia Naviera Marnizan S A

Libro:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio final: Folio Inicial:

Compra Venta

867

Certificación impresa por: Laut

0

R

T

06-jul-1999

Ficha Registral: 16399

mercoles, 07 de junio de 2006 Folio Inicial: 16.703 - Folio Final: 16.713 Número de Inscripcion: 1.273 Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta X Nombre del Cantón Manta Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de mayo de 2006 Eseltura/Juneio/Resolución: Fecha de Resolución: a.- Observaciones: d e l



Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en el Barrio La Nueva Esperanza, de la Parroquia Urbana

2.582

Cantón Con los siguientes linderos y medidas. FRENTE, En cuatrocientos quince metros y lindera con terreno de los Abogados Otto Palacios y René Mera, con una calle pública entre estos dos linderos del Sr. Vicente Mendoza. ATRÁS, En trescientos treinta y seis metros y lindera con César Pilco. COSTADO DERECHO, En doscientos treinta y ocho metros y lindera con terreno del Sr. Walter Marín.

Dra. Lady Ferrín, actualmente vía de Circunvalación.

COSTADO IZQUIERDO, En trescientos cincuenta metros y lindera Con terreno del Sr. Ramón Mendoza y de la

Terreno que tiene una Superficie total de CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS C D R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Calidad 80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Manta Comprador Manta Vendedor 80-0000000000124 Compañia Naviera Marnizan S A

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio Inicial: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: 984

Compra Venta 1537 22-oct-1996

7 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: miércoles, 31 de diciembre de 2008

Folio Inicial: 55.945 - Folio Final: 55.960

Número de Inscripción: 3.795 7.557 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones CONTRATO DE UNIFICACION DE BIENES INMUEBLES

La Compania NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., a traves de su Representante legal, tiene ε bien UNIFFCAR, como en efecto unifica en un solo cuerpo cierto, los bienes inmuebles, que de conformidad a la Autorización de Unificacion signada con el numero uno cero dos- tres uno ocho cinco (102-3185), otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta con fecha diciembre doce del dos mil ocho y que forma parte integrante de esta escritura, esta ubicado en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza", de la

Parroquia Urbana Tarqui, jurisdiccion del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Calidad

80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Propietario

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 16399

Extado Civil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

452

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

5697

16703

Folio final:

Compra Venta Compra Venta 1273

08-feb-2006 07-jun-2006

5715 16713

42

⁷ Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: lunes, 23 de marzo de 2009

Tomo: Número de Inscripción: 4

- Folio Final: 128 Número de Repertorio:

1.710

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de febrero de 2009

Α

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

M

CONTRATO DE FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION DENOMINADO "PORTAL DEL

El Constituyente, en su calidad de propietario pleno y absoluto de sus bienes, declara que transfiere a titulo de FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE, con todos sus usos y costumbres, sobre Tres lotes de terrenos Unificados, ubicados en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Nombre y/o Razón Social Cédula o R.U.C.

Estado Civil

Domicilio

Beneficiario

80-000000020444 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp

Manta

Fideicomiso

80-000000023083 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po

Manta

Fiduciario

80-000000022271 Compañia Integra Sociedad Anonima Admin

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial: Folio final:

Compra Venta

3795

55945 31-dic-2008

4.591

55960

5 / 7 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 13 de agosto de 2009

Folio Inicial: 37.749

- Folio Final: 37.787

Número de Repertorio: Número de Inscripción: 2.321 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Certificación impresa por: Laut

Nombre del Cantón: Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de junio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

а.- Observaciones:

Cambio de Uso y Compraventa. Aporte a Fideicomiso Mercantil y Unificacion. Ilustre Municipalidad de Manta. vende a favor de la Cia. Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia.Ltda, y esta aporta a Fideicomiso Mercantil de Administración denominado Portal del Mar, representado por la Compañía Integra S.A. Administradora de Fideicomisos Integrasa., tienen a bien UNIFICARLOS, como en efecto los unifica, en un solo cuerpo cierto, que de conformidad a la autorización signada con el numero cero treinta y siete- Once sesenta y tres (037-1163) de Mayo Veintiuno del dos mil uno, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano de la I. Municipalidad de Manta, que forma parte integrante de esta escritura se encuentra ubicado en las inmediaciones del Barrio La Nueva Esperanza de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 224,8925m. con Via Circunvalación (Longitud desarrollada según el trazado-retiro de 40,00m. desde el eje de la Via); desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo interno de 134º longitud de 142,660m, desde este punto gira hacia el frente formando ángulo externo de 87°, longitud de 65,322m., linderando en sus dos (2) extensiones con propiedad de la Dra. Leonor Ferrín, desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo

Ficha Registral: 16399

Pagina: 8

interno de 79º longitud de 35,92m. y lindera con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto gira hacia atrás formanco ángulo interno de 92º longitud de 56,50m.; desde este punto con ángulo de 157º con 58,50.; desde o de 220° en 79,90m. Con área de encauzamiento canal abierto, desde este punto gira hacia la ste punto con ang Nzquierda fermando angulo externo de 73º longitud de 9,99m., linderando con Area de encauzamiento canal abierto, desde este punto gira hacia el frente formando ángulo externo de 107° longitud de 79,90m.; desde este punto con ángulo de 140° en 55,26m.; desde este punto con ángulo de 203° en 59,50m., linderando con Area de encauzamiento anal abierta. y desde aquí gira hasta cerrar con el Costado Izquierdo formando ángulo interno de 92º longitud de a con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos. POR ATRAS: 218,563m. con propiedad del Abg. Walter Marín. POR EL COSTADO DERECHO: Inicia desde la via de circunvalación (retiro de 40,00m. desde el eje de la Via) hacia atrás formando ángulo interno de 72°, longitud de 13,447m., desde este punto gira hacia la derecha formando ángulo externo de 76º longitud de 13,01m., desde este punto gira hacia atrás formando ángulo interno de 72° longitud de 19,968m., linderando en sus tres (3) extensiones con propiedad del Sr. Lider Intriago, desde este punto gira hacia la zquierda formando ángulo interno de 109º longitud de 50,967m., desde este punto gira hacia atrás formando ángulo externo de 107°, longitud de 115,638m., desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo interno de 107°, longitud de 8,342m., linderando en sus tres (3) extensiones con propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto gira hacia atrás formando ángulo externo de 107°, longitud de 218,261m., y desde aqui continua hasta cerrar con el lindero de atras formando ángulo externo de 172º longitud de 47,870m., linderando en sus dos (2) extensiones con calle pública. COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde el lindero del frente (propiedad del Sr. Adolfo Cevallos) hacia atras formando angulo interno de 95°, longitud de 186,005m. y desde aqui continua hasta cerrar con el lindero de atrás formando ángulo externo de 175° longitud de 324,859m., Linderando en sus dos (2) extensiones con propiedad del Sr. Cesar Pilco. AREA TOTAL: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (135,729.83M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Nombre y/o Razón Social Cédula o R.U.C.

Estado Civil

Domicilio Manta

Comprador

Calidad

80-0000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp 80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Manta Manta

EMPRESA

E. Delgado Ini.

NABI.E 30 OFTERD DE

Vendedor Vendedor Aceptante

80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po

Folio final:

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: 23-mar-2009

Folio Inicial: 128

Fideicomiso

7 Aclaración Inscrito el: viernes, 23 de septiembre de 2011

Temo: 90 Folio Inicial: 45.389

- Folio Final: 45.419

5.588

Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

4

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de marzo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Numero de Inscripción: 2.649

Hecha de Resolución:

Nombre del Cantón:

-Qbsergaciones:

CONTRATO DE ACLARACION, RECTIFICACION AL ADENDUM DE APORTACION DE BIEN INMUEBLE MEPATRIMONIO DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION "PORTAL DEL MAR" Y UNIFICACION.-El Ing. Frank Fernando Velásquez Morillo, en su calidad de Gerente General y competal representante legal de la Compania Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia Ltda y por otra el Fideicomiso Negocanti de Administracion Portal del Mar, por medio de su Administradora Fiduciaria, la compania Integra S.A. Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA), legalmente representada por la Srta. Grace Amador Albaros

Ficha Registral: 16399

Certificación impresa por: Laut

calidad de Gerente General. ACLARACION .- Por los antecedentes señalados, los comparecientes tienen a bien aclarar que la diferencia de área del lote unificado que conforma el Patrimonio del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar que existe entre el plano topografico con medidas y linderos del inmueble aprobado por la llustre Municipalidad del Cantón Manta, el cual se anexa al presente instrumento y el área constante en la Unificación efectuada corresponde a: Tres. Uno.- Un Mil Quinientos Ochenta Metros Cuadrados con sesenta y nueve decimetros cuadrados corresponden al área del canal natural de propiedad del Municipio de Manta que atraviesa el lote, por lo tanto al calcular el área sobre la basa de los linderos externos del lote unificado se incluyó el área del canal en la escritura que se rectifica por el presente acto. Tres. Dos.- Setecientos treinta y cinco metros cuadrados con sesenta y tres decimetros cuadrados que corresponden a un área perdida no justificada, que representa el cero punto cincuenta y cinco por ciento (0.55%) del área total, es decir, menos del uno por ciento del lote que conforma el Patrimonio del Fideicomiso. Las partes aceptan que los linderos y medidas correctos son los que corresponden al ultimo plano aprobado por la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta en sesión del nueve de Septiembre de dos mil nueve y sellado y firmado por el Señor Director de Planeamiento Urbano de dicha entidad pública el veinte de octubre de dos mil diez, esto por cuanto la compañía Negocios Inmobiliarios NEGOCORP Compañía Limitada en su calidad de aportante de todos los lotes de terreno que conformaron el actual lote unificado de propiedad del Fideicomiso y actual unica beneficiaria de dicho Patrimonio autonomo instruye a la Fiduciaria en tal sentido. RECTIFICACION.- Los comparecientes declaran que rectifican la clausula decima segunda del Adendum de Aportacion de Bien Inmueble al Patrimonio del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar y Unificacion constante en la Segunda Parte de la escritura pública de fecha treinta de junio de dos mil nueve, otorgada ante el Dr. Simón Zambrano Vinces, Notario Cuarto del Cantón Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el trece de Agosto de dos mil nueve, con el numero de inscripcion dos mil trescientos veintiuno, en el sentido que para todos los efectos los linderos y medidas correspondientes al lote de terreno Unificado que conforma el Patrimonio del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar serán para todos los efectos como se expresa a continuación: POR EL FRENTE: Partiendo de Sur a Norte 26.11 metros desde este punto en ángulo externo de 172.09° desde este punto hacia el norte con 11.83, desde este punto con 92.98 desarrollada en curva con un radio de 238.60 metros, desde este punto con 79.39 metros desarrollada en curva con un radio de 269.06 metros, estas medidas conforman el retiro de 40 metros por derecho de cia al eje del tramo numero dos de la via circunvalacion, desde este punto hacia el norte con 13.65 metros linderando con la curva desplazada paralelamente 40 metros por derecho de via al eje del tramo numero dos de la via circunvalacion, desde este punto con ángulo interno de 123.48° hacia el Oeste con 22.14 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en angulo externo de 179.89º hacia el Oeste con 19.69 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo interno de 179.15º hacia el Oeste con 19.81 mmetros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.87º hacia el Oeste con 19.53 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.36º hacia el Oeste con 18.41 mètros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ángulo externo 178.41° hacia el Oeste con 17.81 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este puntos finales de la Sra. ángulo externo de 93.96° hacia el Norte con 43.73 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferring MANABI. ECU AN SECULOST desde este punto en ángulo externo de 176.98° hacia el Norte con 21.43 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo interno de 77.43° hacia el Oeste con 19.28 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 179.69° hacia el Oeste con 15.05 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 96.92° hacia el Sur con 75.42 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 165.57º hacia el Sur con 8.19 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto

Certificación impresa por: Laus

Ficha Registral: 16399 Página: 10 de 17

EMPR

are la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 175.66° hacia el Sur con 31.81° metros nderando con cara abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo de 39.298 hacia el Sur con 79.68 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la internig Urbantiación Santa/Catalina, desde este punto en ángulo externo de 72.94° hacia el Oeste con 8,37 metros linderando con canalfabierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo 6 hacia el norte con 80.14 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 139.65° hacia el norte con 40.33 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 161.31° hacia el norte con 74.43 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 82.89° hacia el Oeste con 13.98 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.86° hacia el oeste con 18.49 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.94° hacia el deste con 21.15 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos.POR ATRAS: Partiendo de Sur a norte con 19.92 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.70° hacia el oeste con 18.71 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.41° hacia el Oeste con 19.87 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.80° hacia el Oeste con 19.05 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 178.58º hacia el Oeste con 19.50 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.84° hacia el oeste con 19.25 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.19° hacia el Oeste con 19.59 metros linderando con la Urbanizacion los senderos, desde este punto en angulo interno de 179.70° hacia el oeste con 19.99 metros linderando con la Urbanizacion los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.24c hacia el oeste con 20.48 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.72° hacia el oeste con 19.80 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.90° hacia el Oeste con 5.40 metros linderando con la Urbanizacion los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 176.05° hacia el oeste con 16.70 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos.POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo desde el lindero de atras con un ángulo interno de 98.40° hacia el norte con 9.34 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto en ángulo interno de 177.18º hacia el norte con 18.59 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 175.57° hacia el norte con 20.06 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, dede este punto con ángulo externo de 173,97° hacia el norte con 19.69 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.82º hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 17995 hacia el norte con 19.80 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto angulo externo de 179.70° hacia el norte con 9.94 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde esfe punto con ángulo externo de 179.23° hacia el norte con 24.52 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.83° hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.91° hacia el norte con 19.77 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179 36 hacia el norte con 20.14 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con anecolo con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con calle pública B externo de 179.86° hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.86° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terrenas de propiedad del

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 16399

Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.53° hacia el norte con 21.95 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.80° hacia el norte con 9.39 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.95° hacia el norte con 14.74 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.97° hacia el norte con 14.64 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.40º hacia el norte con 35.58 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.52º hacia el norte con 19.19 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.90° hacia el norte con 4.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 106.80º hacia el este con 23.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.77° hacia el este con 35.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 109.40° hacia el norte con 20.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 70.81° hacia el oeste con 12.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 75.99º hacia el norte con 11.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el lindero de atras con un ángulo interno de 97.68° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terreno de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.57º hacia el norte con 19.86 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.70° hacia el norte con 20.02 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.67° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.65 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en angulo externo de 175.33° hacia el norte con 20.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.98º hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.82º hacia el norte con 19.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en angulo interno de 177.56° hacia el Norte con 15.41 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.07° hacia el norte con 22.60 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79º hacia el norte con 19.91 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.16º hacia el norte con 19.98 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.05° hacia el norte con 19.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.65° hacia el norte con 12.21. metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.42° hacia el norte con 41.77 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.97° hacia el norte con 25.05 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.98° hacia el norte con 20.42 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.03 metros linderando cons terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.88° hacia el norte con 20.79 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en angula hacia el norte con 20.17 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto el manta hacia el norte con 20.17 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco. desde este punto en ángulo interno de 179.91º hacia el norte con 19.49 metros linderando con terrenos de propiedad

Ficha Registral: 16399 Página: 12 de 17

, del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.95 metros linderando con encinos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.59° hacia el norte con 17.62 con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco. Este inmueble previamente descrito tiene una metros linderad CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS Superficie total de CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (133.413,51M2). Quedando entendido que si bien el calculo del área sobre la base de los linderos externos da un área mayor, la diferencia se debe a que dentro de la propiedad atural que corresponde a un área municipal, la cual suma un total de Un Mil Quinientos Ochenta Cuadrados con Sesenta y Nueve Decimetros Cuadrados.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Propietario

80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp

Manta

Domicilio

Propietario

80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po

Manta

EMPRE

E. Delgado Inc

ABI MABI. ECO30

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial: 37749

Folio final:

Compra Venta

2321

13-ago-2009

37787

⁷ Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: jueves, 02 de febrero de 2012

Folio Inicial: 352

- Folio Final: 543 Número de Repertorio:

677

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón:

unificados

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 7

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO SANTA CA. Comperecen a esta celebración: Uno. Uno. Fide comiso Mercantil De Administración Portal Del Mar. Debidamente representando por su Administradora Fiduciaria, la compañía IntegraS.A. Administradora De Fidecimiso (Integrasa), quien actúa por medio de su Gerente General, señorita Grace Amador Alvarez. Ecuatoriana, de estado civil soltera, parte de quien en lo venidero y en relacion con todos los efecto del presente contrato, se lo podra indentificar como el contituyente A .- Uno Dos . La compañía Santa Catalina Cia. Ltda. Inmocatalina REpresentada por su Gerente General señor Ing. Frank Velásquez Morillo, parte a la que se adelante y para todo los efecto del presente acto se podra denominar indistintamente como Contituyente B o Beneficiaria. -Uno Tres . La Compañía Integra S.A Administradora De Fidecomiso (Integrasa), debidamente representada por su Gerente General, señorita Grace Amador Alvarez, quie declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltera parte a la que en adelante y para identico fines, se la podrá denominar Fiduciaria. - Proyecto Inmobiliario: Es el proyecto inmobiliario denominado Urbanización Santa Catalina que se contruiran en etapa sobre el inmueble aportado al patrimonio del Fideicomiso Mercantil en su acto constituto del cual se ha previsto culminar y vender las edificaciones resultantes del mismo durante la vigencia de este fideigomiso. - Aporte a Título De Fideicomiso Mercantil, considerando los antecedente expuesto, los contituyentes realizan los siguiente aportes al patrimonio autónomo que se constituye por el presente acto jurídico. Cuatro .UNO- EL Contituyente A. por instrucciones expresa de su única Beneficiaria, impartidas comforme las cláusulas de su contrato constitutivo, como propietario de sus bienes, y por lo tanto, con plenas facultades para comparecer a la celebracion del presente acto, aporta, al FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO CATALINA, a título de fideicomiso mercantil irrevocable, sobre los siguiente bienes: Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del barrio Nueva Esperanza de la Parroquia Tarqui del Canton Mantaglos lore fueron

e n

erpo Ficha Registral: 16399

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio

Beneficiario Constituyente

13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia 80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po

Manta

Manta

Fideicomiso Fiduciario

80-000000058349 Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa C 80-000000042917 Compañía Integra S A Administradora de Fi

Manta [≯]Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial: Folio final:

Fideicomiso

23-mar-2009

3.084

EMPRES 128 Delgado 30 OSTEIDS

⁷ Restitución de Fideicomiso

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2012

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Folio Inicial: 1.626

- Folio Final: 1.664 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Nombre del Cantón:

Número de Inscripción: 31

Guayaquil

Cédula o R.U.C.

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RESTITUCIO

D E FIDEICO

Estado Civil

Domicilio

Calidad

Nombre y/o Razón Social 13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia

Manta

Beneficiario Constituyente

80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po

Manta

Fideicomiso Fiduciario

80-000000058349 Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa C 80-000000042917 Compañia Integra S A Administradora de Fi

Manta Manta

EMP

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Fideicomiso No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

02-feb-2012 352 543

⁷ Transferencia de Dominio

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2012

Folio Inicial: 26.690 - Folio Final: 26.730

3.083

Número de Inscripción: 1.413 Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Nombre del Cantón:

Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

TRANFERENCIA DE DOMINIO.- Con los antecedemtes que han quedado expuestos las partes aqui contratantes establecen que en este acto, el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa Catalina, debidamente representado por la Compania Integra S. A. Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA), debidamente representa por la Srta. Grace Isabel Amador Alvarez, procede a transferir, en restitucion, a favor del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar el dominio del bien inmueble de Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza", de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio Manta

Comprador

80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po

Vendedor 80-000000058349 Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa C

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

2221 Certificación impresa por: La

Ficha Registral: 16399

Manta

3.286

Restitución de Fideicomiso

inscrito et lunes, 11 de junio de 2012

Folio Inicial: 1.706

- Folio Final: 17.431

Número de Repertorio: iúmero de Inscripción:/33 Cona donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Guayaquil Lacu Charlon

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones: TERMINACION Y LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION PORTAL DEL

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia

Domicilio Manta

Beneficiario Constituyente Fideicomiso

80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp 80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po

80-000000042917 Compañia Integra S A Administradora de Fi

Manta Manta Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Fideicomiso

Fiduciario

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

31-may-2012 1626

Folio Inicial: Folio final: 1664

Estado Civil

11 / 7 Transferencia de Dominio

Inscrito el: lunes, 11 de junio de 2012

Folio Inicial: 28.377 Número de Inscripción: 1.510

- Folio Final: 28.415

Número de Repertorio: 3.285

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Nombre del Cantón:

Tomo:

Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCION QUE HACE EL FIDEICOMISC MERCANTIL DE ADMINISTRACION PORTAL DEL MAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA LTDA.-Con los antecedentes que han quedado expuestos las partes aqui contratadas establecen que en este acto, el Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar, debidamente representado por la Compañía Integra S. A. Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA), debidamente representada por la Srta. Grace Isabel Amador Alvarez, procede a transferir, a titulo de restitucion, a favor de la Compania Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia Ltda, el dominio del bien inmueble que se describe a continuacion: Un maccolote de terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza" de la Parroquia Tarqui del

6. E. taria a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil Domicilio

Manta

Matitas

PABI . ECC. 30

Comprador Vendedor

80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp

80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Compra Venta

1413

No.Inscripción: Fec. Inscripción: 31-may-2012

Folio Inicial:

26690

Folio final

26730

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 16399

12 / 7 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: miércoles, 05 de septiembre de 2012

Tomo:

Folio Inicial: 2.198 - Folio Final: 2.281

Número de Inscripción: 43

Número de Repertorio:

Nombre del Canton: 1

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de julio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución del Fideicomiso Mercantil de Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria Santa Catalina y Cesión

Fiduciarios Derechos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio

Aportante 80-0000000020444 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp 13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia Beneficiario

Manta Manta

80-0000000063224 Fideicomiso Santa Catalina **Fideicomiso**

Manta

80-000000054698 Compañia Fiduciaria Del Pacífico S A Fidup Fiduciario

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial: Folio final:

Compra Venta

1510

11-jun-2012 28377

28415

SO ORTEIDIA

13 / 7 Resciliación

Inscrito el: viernes, 05 de octubre de 2012

7 . Folio Inicial: 2.556 Tomo:

- Folio Final: 2.573 Número de Repertorio:

6.023

Número de Inscripción: 50 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de septiembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RESCILIACION DE UN CONTRATO DE CESION DE DERECHOS FIDUCIARIOS, acuerdan dejar sin efecto el contrato de cesion de derechos fiduciarios mencionado en la clausula segunda de los antecedentes inscrito el cinco

de septiembre del 2.012 cone 1 numero (43)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Nombre y/o Razón Social Calidad Cédula o R.U.C. 80-000000054698 Compañia Fiduciaria Del Pacífico S A Fidup Manta Resciliante 13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia Manta Resciliante Manta 80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Resciliante Manta 80-0000000063224 Fideicomiso Santa Catalina Resciliante

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Libro: 05-sep-2012 Fideicomiso 43

14 / 7 Resciliación

Inscrito el: viernes, 16 de noviembre de 2012

Folio Inicial: 2.790 - Folio Final: 2.818

Certificación impresa por: Luut

Número de Repertorio: Número de Inscripción: 55

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de octubre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Tomo:

Folio Inicial:

2198

7.131





ONTRATO DE RESCILIACIÓN DE UN CONTRATO DE CESION DE DERECHOS FIDUCIARIOS En relacion a los antecedentes de dicho contrato y para que estos sean los que deciden modificar el un contrato de cesion de derechos fiduciarios se aumentara una clausula de la siguiente icacion.- Por medio del presente instrumento se da por notificado de la Resciliacion de la contrato de constitucion del Fideicomiso Santa Catalina, Fiduciaria del Pacifico Fidupacifico S.A., par lo qual comprarece por medio de su representante legal firmando en unidad de acto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Resciliante

80-000000054698 Compañia Fiduciaria Del Pacífico S A Fidup

Manta

Resciliante

13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia

Manta

Resciliante

80-000000020444 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp

Manta

Resciliante

80-000000063224 Fideicomiso Santa Catalina

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Fideicomiso

Libro:

05-oct-2012 2556 2573

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones Libro Número de Inscripciones

Fideicomiso

Compra Venta

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:30:09

del martes, 30 de abril de 2013

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen 130635712-8

que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Jaime E. Delgado Intriago Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 16399

.

•

NEGOCORP CIA. LTDA.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS



HI 25 del 2013

Francisco León C.
Gerente Regional Quito
FIDUCIARIA DEL PACÍFICO S.A.
Quito.

Ref.: Fideicomiso Mercantil Santa Catalina

De mi consideración:

Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo, en mi calidad de Gerente General de la compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CÍA. LTDA., conforme la copia notariada del nombramiento que adjunto, respetuosamente manifiesto a Usted:

Es voluntad de mi representada NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CÍA. LTDA. en su calidad de constituyente del Fideicomiso Mercantil Santa Catalina que se halla administrado por Fiduciaria del Pacífico S.A., terminar dicho motivo por el cual tengo a bien proporcionarle las siguientes instrucciones:

- 1. Restituir el bien inmueble aportado, a su única beneficiaria NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CÍA. LTDA., así como todos los demás activos y pasivos que correspondan.
- 2 Registrar como aporte de NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., el valor de US\$ 10.000,00 que se hallan depositados en la cricenta del Fideicomiso.

3 Aniciar el proceso de liquidación del Fideicomiso Mercantil Santa Catalina.

Favorandicarnos los requisitos, costos y el tiempo que por estas gestiones se dels incument.

Las comunicaciones y notificaciones que en adelante deban hacerse à NÉGOCIÓS INMOBILIARIOS NEGOCORP CÍA. LTDA., se las dirigirá a todas y cada una eles siguientes direcciones:

NEGOCORP CIA. LTDA.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS

• Oficina 201, segundo piso, Edificio El Navío, Ave. Malecón y Calle 19, de la ciudad de Manta.

• Direcciones electrónicas:

rcj.carvalloasociados@gmail.com mpzambrano@marzam-online.com mzv@marzam-online.com amaquilon@marzam-online.com yadiraq@marzam-online.com

Muy atentamente,

Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo

Gerente General

NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CÍA. LTDA.

Adj: nombramiento

ESTAS 32 FOJAS ESTÁN RUBRICADAS POR MI Ab. Elsye Cedeño Menéndez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO:
2013.13.08.04.P3843.- DOY FE.- G/



An. Esyl Cedeño Saenéndez Notaria Pública Cuarta Encargada Manta - Revador

Calvy Order



FORMULARIO DE RECLAMO MUY Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Dirección de Avaluos Catastro y Registros Cedula Clave Catastral Nombre: Rubros: Impuesto Principal Solar no Edificado Contribucion Mejoras 0994231332. Tasa de Seguridad Reclamo Firma del Usuario Fecha: informe Inspector: Fecha: Firma del Inspector Informe Tecnico: Fecha: 06/05/2013 Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Fecha:

Blogueodo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALUO

Fecha: 27 de septiembre de

No. Electrónico: 7366

2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catast Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Et Predio de la Clave: 3-26-01-10-000 Ubicado in: BARRIO NUEVA ESPERANZA

Área total del predio según escritura:

Area Total de Predige 133413,51

Perteneciante a:

Documento Identidad

Propietario ...

00077

SANTA CATALINA FIDEICOMISO

CUYO A ALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TURRENO:

667067,55

CONSTRUCCIÓN:

205314,80

Son: OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DOL CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccienamiento fi otorgamiento de la titularida del predio, solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aproba mediante cridenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para Bienio 20 | -2013.

Director de Avaluos, Catastros y

Impreso por: MARIS REYES 7/09/2012 11:45:26



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL **DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

No. Certificación: 102832

Νō 102832

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 7 de mayo de 2013

No. Electrónico: 12572

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-26-01-10-000

Propietario

Ubicado en: BARRIO NUEVA ESPERANZA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 133413,51

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad 0992773278001

SANTA CATALINA FIDEICOMISO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

667067,55

CONSTRUCCIÓN:

667067.55

Son: SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento de forgamiento de fa titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuendo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Dissembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VALIDO ÚNICAMENTE PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE PROTOCOLIZACIÓN DE ESCRITURAS.

Impreso por: MARIS REYES 07/05/2013 15:37:10



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Enjercencias Teléfono:

RUC: 1350020**07000**1

Dirección: Avenida 11

COMPROBANTE DE PAGO

0257734

entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747

CADIONIA DIE abi SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:

FIDEICOMISO SANTA CATALINA

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

BARRIO NUEVA ESPERANZA

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD: **DIRECCIÓN PREDIO:**

REGISTRO, DE PAGO

Nº PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA: 03/05/2013 12:50:53

FECHA DE PAGO:



VALOR DESCRIPCIÓN	VALQR
VADOR	
	į
	3.00

TOTAL A PAGAR

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747 **COMPROBANTE DE PAGO**

0257735

PREMEAT

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:

FIDEICOMISO SANTA CATALINA

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

BARRIO NUEVA ESPERANZA

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO 2601 1000-000000

CLAVE CATASTRAL: \$ 872,382.35

AVALUO PROPIEDAD: BARRIO WUEVA ESPERANZA,

DIRECCIÓN PREDIO:

KEG	2126	7	E6	GU	

Nº PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA:

03/05/2013 12:50:36

FECHA DE PAGO:



IMPUESTO PREDIAL	VALOR ₈₆
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
	\$ 130.86
TOTA	L A PAGAR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

LISD-1-25

Nº 57395

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

en vigencia, so	e encuentra registrada	la, CERTIFICA: Que una propiedad que c	onsiste en	SOLAR	
perteneciente	a SANTA CATALINA	FIDEICOMISO		002/111	
ubicada	B. NUEVA ESPERA				
cuyo	AVALÚO COMERO	CIAL PTE.		• 1	, ,
de	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	CIENTOS SESENTA Y SI	TE MIL SESENTA	/ 	.60 a la cantida
ue	CERTIFICADO OTO	ORGADO PARA TRÁMI	TE DE INSCRIPCI	JN TARDIA	
				.,	
	,				
			10	MAYO	2013
		N 4			
		Manta,	de	C	iel 20
				ELABOR	ADO: MPARRAGA
	ON ON DESCRIPTION				
GOBIEAWO ON TOP ACT	* 02 P				
SOBIERWO WUNICIPA	ANTA A				
1 3 N	A FE	1			

Director Financiero Municipal



16399

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1639 in E

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:

jueves, 13 de agosto de 2009

Parroquia

Tarqui

Tipo de Predio: Urbano Cod.Catastral/Rol/Ident.Predial:

3260110000

LINDEROS REGISTRALES:

Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio La Nueva Esperanza, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Sup. Ciento treinta y cinco mil setecientos veintinueve metros cuadrados, ochenta y tres centímetros cuadrados. (135.729,83m2). Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Partiendo de Sur a Norte 26. I metros desde este punto en ángulo externo de 172.09° desde este punto hacia el norte con 11.83, desde este punto con 92.98 desarrollada en curva con un radio de 238.60 metros, desde este punto con 79.39 metros desarrollada en curva con un radio de 269.06 metros, estas medidas conforman el retiro de 40 metros por derecho de vía al eje del tramo numero dos de la vía circunvalación, desde este punto hacia el norte con 13.65 metros linderando con la curva desplazada paralelamente 40 metros por derecho de vía al eje del tramo numero dos de la vía circunvalación, desde este punto con ángulo interno de 123.48° hacia el Oeste con 22.14 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 179.89° hacia el Oeste con 19.69 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo interno de 1/79.15° hacia el Oeste con 19.81 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.87° hacia el Oeste con 19.53 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.36° hacia el Oeste con 18.41 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ángulo externo de 178.41° hacia el Oeste con 17.81 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ángulo externo de 93.96° hacia el Norte con 43.73 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo externo de 176.98° hacia el Norte con 21.43 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo interno de 77.43° hacia el Oeste con 19.28 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 179.69° hacia el Oeste con

Certificación impresa por: Luut

Ficha Registral: 16399 Página: 1 de 17

15.05 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 96.92° hacia el Sur con 75.42 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 165.57° hacia el Sur con 8.19 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 175.66° hacia el Sur con 31.81 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 139.29° hacia el Sur con 79.68 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 72.94° hacia el Oeste con 8.37 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 107.06° hacia el norte con 80.14 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 139.65° hacia el norte con 40.33 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 161.31° hacia el norte con 74.43 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 82.89° hacia el Oeste con 13.98 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.86° hacia el oeste con 18.49 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.94° hacia el oeste con 21.15 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos. POR ATRAS: Partiendo de Sur a norte con 19.92 metros linderando con la Urbanización Los Senderos. desde este punto en ángulo interno de 178.70° hacia el oeste con 18.71 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.41° hacia el Oeste con 19.87 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.80° hacia el Oeste con 19.05 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 178.58° hacia el Oeste con 19.50 metros linderando con la Urbanización. Los Senderos, desde este punto en ángulo interno do 170.840 les este punto en ángulo interno do 170.840 les este punto en ángulo interno do 170.840 les este punto. en ángulo interno de 179.84° hacia el oeste con 19.25 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.19° hacia e Oeste con 19.59 metros linderando con la Urbanización los senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.70° hacia el oeste con 19.99 metros linderando con la Urbanización los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.24° hacia el oeste con 20.48 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.72° hacia el oeste con 19.80 metros linderando con la

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 16399

1

E Delgago

Irbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.90° hacia el Oeste con 5.40 metros linderando con la Urbanizacion los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 176.05° hacia el oeste con 16.70 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos. POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo desde el lindero de atrás con un ángulo interno de 98.40° hacia el norte con 9.34 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto en ángulo interno de 177.18° hacia el norte con 18.59 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 175.57° hacia el norte con 20.06 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 173,97° hacia el norte con 19.69 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.95° hacia el norte con 19 80 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.70° hacia el norte con 9.94 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.23° hacia el norte con 24.52 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor. desde este punto con ángulo interno de 179.83° hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179 91° hacia el norte con 19.77 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.96° hacia el norte con 20.14 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.86° hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.86° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.53° hacia el norte con 21.95 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.80° hacia el norte con 9.39 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.95° hacia el norte con 14.74 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.97° hacia el norte con 14.64 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.40° hacia el norte con 35.58 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.52° hacia el norte con 19.19 metros Ficha Registral: 16399 Página: 3 de 12

linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.90° hacia el norte con 4.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 106.80° hacia el este con 23.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo. desde este punto con ángulo externo de 179.77° hacia el este con 35.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 109.40° hacia el norte con 20.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 70.81° hacia el oeste con 12.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo. desde este punto con ángulo externo de 75.99° hacia el norte con 11.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el lindero de atrás con un ángulo interno de 97.68° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terreno de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.57° hacia el norte con 19.86 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.70° hacia el norte con 20.02 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.67° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.65 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco. desde este punto en ángulo externo de 175.33° hacia el norte con 20.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.98° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.56° hacia el Norte con 15.41 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.07° hacia el norte con 22.60 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79° SO OSTROS hacia el norte con 19.91 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco. desde este punto en ángulo externo de 177.16° hacia el norte con 19.98 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.05° hacia el norte con 19.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.65° hacia el norte con 12.21 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en Ficha Registral: 16399 Página: d de 17

Certificación impresa por: Laut

E. Delgado

angulo externo de 177.42° hacia el norte con 41.77 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.97° hacia el norte con 25.05 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.98° hacia el norte con 20.42 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.03 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco. desde este punto en ángulo externo de 179.88° hacia el norte con 20.78 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.76° hacia el norte con 20.17 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.00 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.91° hacia el norte con 19.49 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.95 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.59° hacia el norte con 17.62 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco. Este inmueble previamente descrito tiene una Superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (133.413,51M2). Quedando entendido que si bien el cálculo del área sobre la base de los linderos externos da un área mayor, la diferencia se debe a que dentro de la propiedad existe un canal natural que corresponde a un área municipal, la cual suma un total de Un Mil Quinientos Ochenta Metros Cuadrados con Sesenta y Nueve Decímetros Cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L	I	В	R	E	D	E	G	R	Α	V	Α	M	E	N .
RESUM	EN DE	MOVI	MIEN	TOS REGI	STRALES	5:								
	Lit	ro				Acto			į	Número y	fecha	de inscri	oción	Folio Inicial
	Cor	npra V	enta		Co	ompraventa	ì				452	08/02/	2006	5.697
	Cor	npra V	cnta		Co	mpraventa	١			1.3	273	07/06/	2006	16.703
	Con	npra V	enta		Ur	nificación y	Formaci	ón de Sc	olar	3.	795	31/12/	2008	55.945
	Fide	eicomi	so		Fi	deicomiso	Mercantil				4	23/03/	2009	94
	Con	npra V	enta		Ur	nificación y	Formaci	ón de So	olar	2	321	13/08/	2009	37.749
		npra V			Ad	claración				2.	649	23/09/	2011	45.389
		icomi			Fi	deicomiso	Mercantil				7	02/02/	2012	352
	Fide	eicomi	so		Ro	stitución d	le Fideico	miso			31	31/05/	2012	1.626
	Cor	npra V	enta		Tr	ansferencia	a de Domi	nio		1.	413	31/05/	2012	26.690
		eicomi				stitución d					33	11/06/	2012	1.706
	Con	npra V	enta		Tr	ansferencia	a de Domi	nio		1	510	11/06/	2012	28.377
		eicomi			Fi	deicomiso l	Mercantil				43	05/09/	2012	2.198
	Fide	eicomi	so		Re	sciliación					50	05/10/	20/12	2.556
	Fide	eicomi	so		Re	esciliación					55	16/1,1/	30 12	2.790
MOVIN	HENTO	S REG	ISTR	ALES:										
	.,				Certificac	rión impresa po	or: Laut			Ficha Regist	ır əl : i6	309	W PA	gina; 5 de l

COMPRA VENTA REGISTRO

1/ Compraventa

Inscrito el: miércoles, 08 de febrero de 2006

- Folio Final: 5.715 Folio Inicial: 5.697 Tomo:

Número de Repertorio: Número de Inscripción: 452

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno el mismo que debido al actual tramo N2 de la via a.- Observaciones: Circunvalación, se ha dividido en tres cuerpos ubicados en las inmediaciones del Barrio La Nueva Esperanza de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Descritos así: PRIMER CUERPO.- signado con el lote G y tiene los siguientes linderos y medida; FRENTE, partiendo de Sur a Norte Ochenta metros, de aquí se forma un ángulo exterior de ciento cuarenta grados hacia el Norte con sesenta y un metros de este punto en ángulo interior de ciento cincuenta y tres metros hacia el Norte con cincuenta y nueve metros linderando con el área de protección por

738

quebrada. ATRÁS, ciento ochenta y seis metros setenta centimetros y propiedad de César Philco. COSTADO DERECHO, cincuenta y cuatro metros y propiedad de la CIA. Marzam. COSTADO IZQUIERDO, cuarenta y un propiedad de Adolfo Cevallos Con una Superficie total de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SEGUNDO CUERPO.- signado con el lote D y lindera FRENTE, doscientos veintiséis metros y tramo número dos de la via Circunvalación, de este punto en ángulo de ciento treinta grados hacia el Oeste con ciento dieciséis metros, de aqui en ángulo exterior de Ochenta y Nueve grados hacia el Norte con sesenta y siete metros sesenta y siete centímetros linderando con la Dra. Leonor Ferrin, de este punto en ángulo de Ochenta y dos grados hacia el Oeste con veinticinco metros linderando con el Sr. Adolfo Cevallos. ATRAS, Ocho metros y propiedad del Sr. Luís Álvarez, de aquí en ángulo de setenta y cinco grados hacia el Sur con ciento cuarenta y dos metros ochenta y siete centímetros, de ese punto en ángulo exterior de sesenta y cuatro grados hacia el Oeste, con doscientos sesenta y dos metros, linderando con Marzan. COSTADO DERECHO. partiendo de Sur a Norte, ciento dos metros ochenta y cinco centímetros, linderando con el lote A, calle pública de diez metros de ancho lote C y propiedad de Jovanny Palma y Ramiro Murillo, de este punto en ángulo exterior de ciento ocho grados hacia el Este con cincuenta metros cuarenta y cinco centimetros, linderando con Ramiro Murillo de aquí en ángulo interno de ciento cinco grados hacia el Norte con veinte metros veintidos centímetros, de este punto en ángulo interno de setenta y cuatro grados hacia el Oeste trece metros diez centímetros de este punto en ángulo exterior de setenta y seis grados hacia el Norte con trece metros, linderando con líder Intriago. COSTADO IZQUIERDO, partiendo de Sur a Norte con ochenta metros, de este punto formando un ángulo de ciento cuarenta grados hacia el Norte con cincuenta y cinco metros, de aqui en ángulo de ciento cincuenta y tres grados hacia el Norte con sesenta y seis metros, Linderando con el área de protección por quebrada. Teniendo una Superficie total

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

E C 1 M E

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

R

Domicilio Manta

Manta

Comprador

Compra Venta

Libro:

Calidad

80-000000016758 Compañía Negocorp Compañía Limitada 80-0000000000124 Compañia Naviera Marnizan S A

de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE

C

Vendedor

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial: Folio final:

D

554

EMPRESA PU

E. Delgado Ining

30 ORTRIOS

06-jul-1999 553 Ficha Registral: 16399

867 Certificación impresa por: Laut

R

Т

⁷ Compraventa

Inscrito el: miércoles, 07 de junio de 2006

Tomo:

Folio Inicial: 16.703

- Folio Final: 16.713 Número de Repertorio:

2.582

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón:

Número de Inscripción: 1.273

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de mayo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en el Barrio La Nueva Esperanza, de la Parroquia Urbana

del Cantón Con tos siguientes tinderos m e d i d a s FRENTE. En cuatrocientos quince metros y lindera con terreno de los Abogados Otto Palacios y René Mera, con

una calle pública entre estos dos linderos del Sr. Vicente Mendoza ATRÁS, En trescientos treinta y seis metros y lindera con César Pilco COSTADO DERECHO, En doscientos treinta y ocho metros y lindera con terreno del Sr. Walter Marín. COSTADO IZQUIERDO, En trescientos cincuenta metros y lindera Con terreno del Sr. Ramón Mendoza y de la

Dra. Lady Ferrín, actualmente vía de Circunvalación Terreno que tiene una Superficie total de CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS

C Α

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Nombre y/o Razón Social Cédula o R.U.C.

Estado Civil Domicilio

PARI ECOSTA

Comprador

80-000000000125 Compañía Negocios Inmobiliarios Negocorp 80-0000000000124 Compañia Naviera Marnizan S A

Manta Manta

EMORA

SO ORTEMAS

Vendedor c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Folio Inicial: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: 22-oct-1996

984

984

Compra Venta

1537

3 / 7 Unificación y Formación de Solar Inscrito et: miércoles, 31 de diciembre de 2008

Folio Inicial: 55.945 - Folio Final: 55.960 Número de Inscripción: 3.795

Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

7.557

Manta Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Nombre del Cantón:

a .- Observaciones:

CONTRATO DE UNIFICACION DE BIENES INMUEBLES La Compañia NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., a traves de su Representante legal, tiene ε bien UNIFICAR como en efecto unifica en un solo cuerpo cierto, los bienes inmuebles, que de conformidad a la Autorización de Unificación signada con el numero uno cero dos- tres uno ocho cinco (102-3185), otorgada por la Direccion de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta con fecha diciembre doce del dos mil ocho y que forma parte integrante de esta escritura, esta ubicado en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza", de la Parroquia Urbana Tarqui, jurisdiccion del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Propietario

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp

Certificación impresa por: Luui

Ficha Registral: 16399

Extado Civil Domicilio

Manta de 12 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio final: No.Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Libro: 5715 5697 08-feb-2006 452 Compra Venta 16713 07-jun-2006 16703 1273 Compra Venta

4 / 7 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: lunes, 23 de marzo de 2009

- Folio Final: 128 Folio Inicial:

1.710 Número de Repertorio: Número de Inscripción: 4

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Manta Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de febrero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONTRATO DE FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION DENOMINADO "PORTAL DEL

El Constituyente, en su calidad de propietario pleno y absoluto de sus bienes, declara que transfiere a titulo de FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE, con todos sus usos y costumbres, sobre Tres lotes de terrenos Unificados, ubicados en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Nombre y/o Razón Social Cédula o R.U.C. Calidad Manta 80-000000020444 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Beneficiario Manta 80-000000023083 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po **Fideicomiso** Manta 80-000000022271 Compañia Integra Sociedad Anonima Admin Fiduciario

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio Inicial: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Libro:

55960 31-dic-2008 55945 3795 Compra Venta

5 / 7 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : jueves, 13 de agosto de 2009

- Folio Finat: 37.787 Folio Inicial: 37.749 Tomo:

4.591 Número de Repertorio: Número de Inscripción: 2.321

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Manta Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de junio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

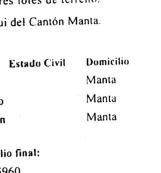
a.- Observaciones:

Cambio de Uso y Compraventa. Aporte a Fideicomiso Mercantil y Unificacion. Ilustre Municipalidad de Manta, vende a favor de la Cia. Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia.Ltda, y esta aporta a Fideicomiso Mercantil de Administración denominado Portal del Mar, representado por la Compañía Integra S.A. Administradora de Fideicomisos Integrasa., tienen a bien UNIFICARLOS, como en efecto los unifica, en un solo cuerpo cierto, que de conformidad a la autorización signada con el numero cero treinta y siete- Once sesenta y tres (037-1163) de Mayo Veintiuno del dos mil uno, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano de la I. Municipalidad de Manta, que forma parte integrante de esta escritura se encuentra ubicado en las inmediaciones del Barrio La Nueva Esperanza de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 224,8925m. con Via Circunvalación (Longitud desarrollada según el trazado-retiro de 40,00m. desde el eje de la Via): desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo interno de 134º longitud de 142,660m. desde este punto gira hacia el frente formando ángulo externo de 87°, longitud de 65,322m., linderando en sus dos (2) extensiones con propiedad de la Dra. Leonor Ferrin, desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo

Certificación impresa por: Luni

Ficha Registral: 16399







interno de 79° longitud de 35,92m. y lindera con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto gira hacia atrás formando ángulo interno de 92º longitud de 56,50m.; desde este punto con ángulo de 157º con 58,50.; desde este punto con ángulo de 220º en 79,90m. Con área de encauzamiento canal abierto, desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo externo de 73º longitud de 9,99m., linderando con Area de encauzamiento canal abierto, desde este punto gira hacia el frente formando ángulo externo de 107°, longitud de 79,90m.; desde este punto con ángulo de 140° en 55,26m.; desde este punto con ángulo de 203° en 59,50m., linderando con Area de encauzamiento canal abierta, y desde aquí gira hasta cerrar con el Costado Izquierdo formando ángulo interno de 92º longitud de 51,92m. y lindera con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos, POR ATRAS; 218,563m, con propiedad del Abg. Walter Marín. POR EL COSTADO DERECHO: Inicia desde la via de circunvalación (retiro de 40,00m. desde el eje de la Via) hacia atrás formando ángulo interno de 72°, longitud de 13,447m., desde este punto gira hacia la derecha formando ángulo externo de 76º longitud de 13,01m., desde este punto gira hacia atrás formando ángulo interno de 72° longitud de 19,968m., linderando en sus tres (3) extensiones con propiedad del Sr. Lider Intriago, desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo interno de 109º longitud de 50,967m., desde este punto gira hacia atrás formando ángulo externo de 107°, longitud de 115,638m., desde este punto gira hacia la Izquierda formando angulo interno de 107°, longitud de 8,342m., linderando en sus tres (3) extensiones con propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto gira hacia atrás formando ángulo externo de 107°, longitud de 218,261m., y desde aqui continua hasta cerrar con el lindero de atras formando ángulo externo de 172º longitud de 47,870m., linderando en sus dos (2) extensiones con calle pública. COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde el lindero del frente (propiedad del Sr. Adolfo Cevallos) hacia atras formando angulo interno de 95°, longitud de 186,005m. y desde aqui continua hasta cerrar con el lindero de atrás formando ángulo externo de 175º longitud de 324,859m., Linderando en sus dos (2) extensiones con propiedad del Sr. Cesar Pilco. AREA TOTAL: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (135,729.83M2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicitio
Comprador	80-0000000000125	Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp		Manta
Vendedor	80-00000000000151	llustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000029380	Fideicomiso Mercantil de Administracion Po		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Folio Inicial: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Fideicomiso 128 23-mar-2009

6 / ⁷ Aclaración

Inscrito el: viernes, 23 de septiembre de 2011

Folio Inicial: 45.389 - Folio Final: 45.419

Número de Inscripción: 2.649 Número de Repertorio:

Certificación impresa por: Laut

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de marzo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

CONTRATO DE ACLARACION, RECTIFICACION AL ADENDUM DE APORTACION DE BIEN INMUEBLE AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION "PORTAL DEL MAR" Y UNIFICACION.-El Ing. Frank Fernando Velásquez Morillo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia Ltda y por otra el Fideicomiso Mercantil de Administración Portal del Mar, por medio de su Administradora Fiduciaria, la compañía Integra S.A. Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA), legalmente representada por la Srta. Grace Amador Alvarez, en su

Ficha Registral: 16399 Página: 9 de 17

EMPRESA Delgado Ini

SO WANABI. ECUPA

calidad de Gerente General. ACLARACION.- Por los antecedentes señalados, los comparecientes tienen a bien aclarar que la diferencia de área del lote unificado que conforma el Patrimonio del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar que existe entre el plano topografico con medidas y linderos del inmueble aprobado por la llustre Municipalidad del Cantón Manta, el cual se anexa al presente instrumento y el área constante en la Unificacion efectuada corresponde a: Tres. Uno.- Un Mil Quinientos Ochenta Metros Cuadrados con sesenta y nuevo decimetros cuadrados corresponden al área del canal natural de propiedad del Municipio de Manta que atraviesa el lote, por lo tanto al calcular el área sobre la basa de los linderos externos del lote unificado se incluyó el área del canal en la escritura que se rectifica por el presente acto. Tres. Dos.- Setecientos treinta y cinco metros cuadrados con sesenta y tres decimetros cuadrados que corresponden a un área perdida no justificada, que representa el cero punto cincuenta y cinco por ciento (0.55%) del área total, es decir, menos del uno por ciento del lote que conforma el Patrimonio del Fideicomiso. Las partes aceptan que los linderos y medidas correctos son los que corresponden al ultimo plano aprobado por la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta en sesión del nueve de Septiembre de dos mil nueve y sellado y firmado por el Señor Director de Planeamiento Urbano de dicha entidad pública el veinte de octubre de dos mil diez, esto por cuanto la compañía Negocios Inmobiliarios NEGOCORP Compañía Limitada en su calidad de aportante de todos los lotes de terreno que conformaron el actual lote unificado de propiedad del Fideicomiso y actual única beneficiaria de dicho Patrimonio autonomo instruye a la Fiduciaria en tal sentido. RECTIFICACION.- Los comparecientes declaran que rectifican la clausula decima segunda del Adendum de Aportacion de Bien Inmueble al Patrimonio del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar y Unificacion constante en la Segunda Parte de la escritura pública de fecha treinta de junio de dos mil nueve, otorgada ante el Dr. Simón Zambrano Vinces, Notario Cuarto del Cantón Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el trece de Agosto de dos mil nueve, con el numero de inscripcion dos mil trescientos veintiuno, en el sentido que para todos los efectos los linderos y medidas correspondientes al lote de terreno Unificado que conforma el Patrimonio del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar serán para todos los efectos como se expresa a continuación: POR EL FRENTE: Partiendo de Sur a Norte 26.11 metros desde este punto en ángulo externo de 172.09° desde este punto hacia el norte con 11.83, desde este punto con 92.98 desarrollada en curva con un radio de 238.60 metros, desde este punto con 79.39 metros desarrollada en curva con un radio de 269.06 metros, estas medidas conforman el retiro de 40 metros por derecho de cia al eje del tramo numero dos de la via circunvalación, desde este punto hacia el norte con 13.65 metros linderando con la curva desplazada paralelamente 40 metros por derecho de via al eje del tramo numero dos de la via circunvalacion, desde este punto con ángulo interno de 123.48° hacia el Oeste con 22.14 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin. desde este punto en angulo externo de 179.89º hacía el Oeste con 19.69 metros linderando con los terrenos de la Sra Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo interno de 179.15º hacia el Oeste con 19.81 mmetros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.87° hacia el Oeste con 19.53 metros de la Sra. linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.36° hacia el Oeste su con 18.41 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ángulo externo de 178.41° hacia el Oeste con 17.81 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punta fin ángulo externo de 93.96° hacia el Norte con 43.73 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferring desde este punto en ángulo externo de 176.98° hacia el Norte con 21.43 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo interno de 77.43° hacia el Oeste con 19.28 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 179.69° hacia el Oeste con 15.05 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 96.92° hacia el Sur con 75.42 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 165.57º hacia el Sur con 8.19 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto

Certificación impresa por: Laur

Ficha Registral: 16399 VM Página: 10 de 17

EMPRE

E Delgago

MANABI . ECL ABI ECO

para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 175.66° hacia el Sur con 31.81° metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 139.29 hacia el Sur con 79.68 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 72.94° hacia el Oeste con 8,37 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 107.06 hacia el norte con 80.14 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 139.65° hacia el norte con 40.33 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 161.31 hacía el norte con 74.43 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 82.89º hacia el Oeste con 13.98 metros línderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.86° hacia el oeste con 18.49 metros (inderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.94° hacia el oeste con 21.15 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos.POR ATRAS: Partiendo de Sur a norte con 19.92 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.70° hacía el oeste con 18.71 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179,41° hacia el Oeste con 19.87 metros linderando con la Urbanización Los Senderos. desde este punto en ángulo interno de 178.80° hacia el Oeste con 19.05 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 178.58º hacia el Oeste con 19.50 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.84° hacia el oeste con 19.25 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.19º hacia el Oeste con 19.59 metros linderando con la Urbanización los senderos, desde este punto en angulo interno de 179.70º hacia el oeste con 19.99 metros linderando con la Urbanización los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.24° hacia el oeste con 20.48 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.72° hacia el oeste con 19.80 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.90° hacia el Oeste con 5.40 metros linderando con la Urbanización los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 176.05° hacia el oeste con 16.70 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos.POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo desde el lindero de atras con un ángulo interno de 98.40° hacia el norte con 9 34 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto en ángulo interno de 177.18º hacia el norte con 18.59 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 175.57º hacia el norte con 20.06 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, dede este punto con ángulo externo de 173,97° hacia el norte con 19.69 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.82º hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.79º hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.95° hacia el norte con 19.80 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.70° hacia el norte con 9.94 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.23° hacia el norte con 24.52 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.83° hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.91° hacia el norte con 19.77 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.96° hacia el norte con 20.14 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.86° hacia el norte con 19.95 metros. linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.86° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terrenos de propiedad del

Certificación impress por Laut

Picho Registral: 16199 V A Paging: 11 de 12

Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.53° hacia el norte con 21.95 metros linderando con* terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.80° hacia el norte con 9.39 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.95° hacia el norte con 14.74 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179,97º hacia el norte con 14.64 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.40º hacia el norte con 35.58 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.52° hacia el norte con 19.19 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.90° hacia el norte con 4.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 106.80° hacía el este con 23.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.77º hacia el este con 35.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 109.40° hacia el norte con 20.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 70.81° hacia el oeste con 12.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 75.99° hacia el norte con 11.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el lindero de atras con un ángulo interno de 97.68° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terreno de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.57° hacia el norte con 19.86 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en angulo externo de 179.70° hacia el norte con 20.02 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.67° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.65 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en angulo externo de 175.33° hacia el norte con 20.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.98° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.56° hacia el Norte con 15.41 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.07° hacia el norte con 22.60 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.91 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.16° hacia el norte con 19.98 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.05° hacia el norte con 19.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.65° hacia el norte con 12.21 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.42° hacia el norte con 41.77 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.97º hacia el norte con 25.05 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco. desde este punto en ángulo interno de 179.98º hacia el norte con 20.42 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.03 metros linderando con se terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.88° hacia el norte con 20.7 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en angula hacia el norte con 20.17 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en angula del Sr. Cesar desde este punto en ángulo interno de 179.91º hacia el norte con 19.49 metros linderando con terrenos de propiedad Ficha Registral: 16399 Página: 12 de 17

Certificación impresa por: Laut

EMPR

c Delgado

del Sr. Cesar Pifco, desde este punto en ángulo interno de 179.96º hacia el norte con 19.95 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.59° hacia el norte con 17.62 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco. Este inmueble previamente descrito tiene una Superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (133.413,51M2). Quedando entendido que si bien el calculo del área sobre la base de los linderos externos da un área mayor, la diferencia se debe a que dentro de la propiedad existe un canal natural que corresponde a un área municipal, la cual suma un total de Un Mil Quinientos Ochenta Metros Culadrados con Sesenta y Nueve Decimetros Cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Propietario 80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Manta Propietario Manta 80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po

677

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: 37787 Compra Venta 2321 13-ago-2009 37749

7 / 7 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: jueves, 02 de febrero de 2012

Tomo:

Folio Inicial: 352 - Folio Final: 543 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO SANTA CA. Comperecen a esta celebración: -Uno . Uno. Fideicomiso Mercantil De Administración Portal Del Mar. Debidamente representando por su

medio de su Gerente General, señorita Grace Amador Alvarez. Ecuatoriana, de estado civil soltera, parte de quien en lo venidero y en relacion con todos los efecto del presente contrato, se lo podra indentificar como el contituyente A .- Uno Dos . La dompañía Santa Catalina Cia, Ltda, Inmocatalina REpresentada por su Gerente General señor Ing.

Administradora Fiduciaria, la compañía IntegraS.A. Administradora De Fidecimiso (Integrasa), quien actúa por

Frank Velásquez Morillo, parte a la que se adelante y para todo los efecto del presente acto se podra denominar indistintamente como Contituyente B o Beneficiaria. -Uno Tres . La Compañía Integra S.A Administradora De

Fidecomiso (Integrasa), debidamente representada por su Gerente General, señorita Grace Amador Alvarez, quie declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltera parte a la que en adelante y para identico fines, se la

podrá denominar Fiduciaria. - Proyecto Inmobiliario: Es el proyecto inmobiliario denominado Urbanización Santa

Catalina que se contruiran en etapa sobre el inmueble aportado al patrimonio del Fideicomiso Mercantil en su acto

constitutivo y del cual se ha previsto culminar y vender las edificaciones resultantes del mismo durante la vigencia de este Fideicomiso - Aporte a Título De Fideicomiso Mercantil, considerando los antecedente expuesto, los

contituyentes realizan los siguiente aportes al patrimonio autónomo que se constituye por el presente acto jurídico.-

Cuatro .UNO- EL Contituyente A, por instrucciones expresa de su única Beneficiaria, impartidas comforme las

cláusulas de su contrato constitutivo, como propietario de sus bienes, y por lo tanto, con plenas facultades para comparecer a la celebración del presente acto, aporta, al FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SANTA

CATALINA, a título de fideicomiso mercantil irrevocable, sobre los siguiente bienes:Un macrolote de terreno ubicado en las inmédiaciones del barrio Nueva Esperanza de la Parroquia Tarqui del Canton Manta los lote fueron

c iverto unificados en solo

Certificación imprese por Laut

Sinha Danissanti 16700 XXXII BANISS 11 de 12

EMPRESA

E. Delgado Ing

NABI. EC

PARI . ECO 34

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Nombre y/o Razón Social Cédula o R.U.C. 13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia Manta Beneficiario Manta 80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po Constituyente 80-000000058349 Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa C Manta Fideicomiso Manta 80-0000000042917 Compañía Integra S A Administradora de Fi Fiduciario

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Libro:

128 23-mar-2009

Fideicomiso ⁷ Restitución de Fideicomiso

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2012

Fotio Inicial: 1.626 - Folio Final: 1.664 Tomo:

3.084 Número de Repertorio: Número de Inscripción: 31

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

R E S T I T U C I O DEICO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Cédula o R.U.C. Nocabre y/o Razón Social Calidad Manta 13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia Beneficiario 80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po Manta Constituyente 80-000000058349 Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa C Manta Fideicomiso Manta 80-000000042917 Compañia Integra S A Administradora de Fi Fiduciario

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio Inicial: Folio final: No.luscripción: Fec. Inscripción: Libro:

543 02-feb-2012 352 Fideicomiso

9 / 7 Transferencia de Dominio

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2012

Folio Inicial: 26.670 - Folio Final: 26.730

3.083 Nún ero de Repertorio: Número de Inscripción: 1.413

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TRANFERENCIA DE DOMINIO.- Con los antecedemtes que han quedado expuestos las partes aqui contratantes establecen que en este acto, ci Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa Catalina, debidamente representado por la Compañía Integra S. A. Adm nistradora de Fideicomisos (INTEGRASA), debidamente representa por la Srta. Grace Isabel Amador Alvarez. procede a transferir, en restitucion, a favor del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar el dominio del bien inmueble de Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza", de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domi ilio de las Partes:

Nombre y/o Razón Social Cédula o R.U.C. Calidad

80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po Comprador

80-000000058349 Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa C Vendedor

c.- Esta inscripción se re rere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Libro:

13-200-2000 Compra Vanta Certificación impresa por: Las

Folio Inicial: Folio final:

Estado Civil

Domicilio

Manta

Manta

MABI . ECO 30

EMPRE

Inscrito el: lunes, 11 de junio de 2012

Folio Inicial: 1.706

- Folio Final: 17.431 Número de Repertorio:

3.286

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Nombre del Cantón:

Guavaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 33

Fecha de Resolución

a.- Observaciones:

TERMINACION Y LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION PORTAL DEL

80-0000000042917 Compañia Integra S A Administradora de Fi

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social 13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia Beneficiario 80-0000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Constituyente 80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po

Manta Manta Manta Manta

PARI . ECO 30

Estado Civil

SCORTZED 26

Domicilio

EMAD

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Fideicomiso

Fideicomiso

Fiduciario

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial: Folio final: 31-may-2012 1626

1664

⁷ Transferencia de Dominio

Inscrito el: lunes, 11 de junio de 2012

Tomo:

Número de Inscripción: 1.510

Folio Inicial: 28.377

- Folio Final: 28.415

3.285 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución

a .- Observaciones:

TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCION QUE HACE EL FIDEICOMISC MERCANTIL DE ADMINISTRACION PORTAL DEL MAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA LTDA.-Con los antecedentes que han quedado expuestos las partes aqui contratadas establecen que en este acto, el Fideicomiso Mercantil de Administración Portal del Mar, debidamente representado por la Compañía Integra S. A. Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA), debidamente representada por la Srta. Grace Isabel Amador Alvarez, procede a transferir, a titulo de restitucion, a favor de la Compania Negocips Inmobiliarios Negocorp Cia Ltda, el dominio del bien inmueble que se describe a continuacion: Un macrolote de Jerreno ubicado en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza" de la Parroquia Tarqui del

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social 80-000000000125 Compañía Negocios Inmobiliarios Negocorp

80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po

Domicilio Manta Manta

Vendedor c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Compra Venta

Comprador

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

31-may-2012

Folio Inicial: Folio final:

26690

26730

Estado Civil

Págida

1413

Ficha Registral: 16399

12 / 7 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: miércoles, 05 de septiembre de 2012

- Folio Final: 2.281 Folio Inicial: 2.198 1 Tomo:

Número de Repertorio: Número de Inscripción: 43

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Quito Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de julio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución del Fideicomiso Mercantil de Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria Santa Catalina y Cesión

 $F \quad i \quad d \quad u \quad c \quad i \quad a \quad r \quad i \quad o \quad s \quad .$ Derechos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Nombre y/o Razón Social Cédula o R.U.C. Calidad 80-0000000020444 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Manta Aportante Manta 13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia Beneficiario Manta 80-0000000063224 Fideicomiso Santa Catalina **Fideicomiso** Manta

30 ORTRIDIA

Domicilio

80-000000054698 Compañia Fiduciaria Del Pacifico S A Fidup Fiduciario

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio Inicial: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: 28415 11-jun-2012 28377 1510 Compra Venta

13 / 7 Resciliación

Inscrito el: viernes, 05 de octubre de 2012

- Folio Final: 2.573 Folio Inicial: 2.556 Tomo:

6.023 Número de Repertorio: Número de Inscripción: 50

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de septiembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

RESCILIACION DE UN CONTRATO DE CESION DE DERECHOS FIDUCIARIOS, acuerdan dejar sin efecto el contrato de cesion de derechos fiduciarios mencionado en la clausula segunda de los antecedentes inscrito el cinco de septiembre del 2.012 cone l'numero (43)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Nombre y/o Razón Social Cédula o R.U.C. 80-0000000054698 Compañia Fiduciaria Del Pacifico S A Fidup Calidad Manta Resciliante 13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia Manta Resciliante 80-0000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Manta Resciliante Manta 80-0000000063224 Fideicomiso Santa Catalina Resciliante

c - Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio Inicial: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción:

2198 05-sep-2012 Fideicomiso

Certificación impresa por: Laut

14 / 7 Resciliación

Inscrito el: viernes, 16 de noviembre de 2012

- Folio Final: 2.818 Folio Inicial: 2.790 Tomo:

7.131 Número de Repertorio: Número de Inscripción: 55

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de octubre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Ficha Registral: 16399

de 17 16



Domicilio

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

AMPLIACION AL CONTRATO DE RESCILIACIÓN DE UN CONTRATO DE CESION DE DERECHOS FIDUCIARIOS. En relacion a los antecedentes de dicho contrato y para que estos sean los que deciden modificar el contrato resciliación de un contrato de cesión de derechos fiduciarios se aumentara una clausula de la siguiente manera: Octava: Notificacion.- Por medio del presente instrumento se da por notificado de la Resciliacion de la Segunda a parte del contrato de constitucion del Fideicomiso Santa Catalina, Fiduciaria del Pacifico Fidupacifico S.A., par lo cual comprarece por medio de su representante legal firmando en unidad de acto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Domicilio Estado Civil Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Manta 80-0000000054698 Compañia Fiduciaria Del Pacifico S A Fidup Resciliante 13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia Resciliante Manta Manta Resciliante 80-0000000020444 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp

Resciliante 80-0000000063224 Fideicomiso Santa Catalina Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: 2573 Fideicomiso 05-oct-2012 2556 50

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro Número de Inscripciones | Libro Número de Inscripciones Fideicomiso Compra Venta

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:30:09

del martes, 30 de abril de 2013

A petición de:

30 ONTRIDIA

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinca

130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Los códigos estan detallados Deverso.

Sello /13



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS DE APROSACION

DE LA URBANIZACION PSANTA CATALINA" DEL CANTON MANTA.-

Otorgada por ______SENOR AROGADO DANNY ADOLEGIALAVA VERA

A favor de

Cuantía INDETERMINADA

Autorizado por la Notaria ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Regist		PRINCE	No.	5-5.396
Manta,	20 a	de	2042 de	

```
Sello 06/05/13
3260201
3260301
3260401
                140
3260501
                140
3260601
               14-
3260701
               13
3260801
               14
3260901
               14
3261001
               14
3261101
                12
3261201
               14
3261301
                14
3261401
               04
3262501 7
               08
3262601 1
               09
3261501
               06
3261901 4
              10
3262401 4
              17
               13
3262301
                   areas en garantia
              08
3262201 4
              11
3261601
32617-01
              08
3262001
              12
              07
3261801
                               reser ve
              08
3262101
                  3262703
3262610
3262701
3262318
3262317
32615 07
32615 OP
3262611
3262314
              areas verdes
3262315
3262702
3262612
3261113
3261405
3261406
3261612
3261613
3261509
3261510
32615 11
3261911
3261709
3261805
326,806
3261807
3262109
```

SEÑORA NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA.

Abg. EDISON DELGADO CARRION, profesional del derecho en el libre ejercicio ante usted respetuosamente solicito:

Que, de conformidad a lo que determina el Artículo 18, numeral 2, de la Ley Notarial vigente, se sirva PROTOCOLIZAR, los documentos de Aprobación de la Urbanización "Santa Catalina" del cantón Manta.-

Hecho que fuere, solicito conferirme el testimonio de ley .-.

Es de Justicia,

Abg.- EDISON DELGADO CARRION

Mat.- 970 C.A.G.

protocolizo los documentos adjuntos y confiero los testimonios de ley solicitados por la peticionaria. Manta, 20 de Septiembre del 2012.- Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Guarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí - 4/

ANTA ECUSOS

Noraria Pútlica Cuarta Encargada Manto Scoudor

Ab. Elsye Cedeño Menénde: Notaria Pública Cuarta Encargad Manta - Escundo:

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
RECIBIDO DE SECRETARIA GENERAL
HOTA 6:30 FOCHA 60 LOS 100
Tramite: Maria Mendoca LA
Recibi: Maria Mendoca LA



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA DIRECCION DE PLANIFICACION



APROBACION DE PROYECTO DEFINITIVO DE LA URBANIZACIÓN "SANTA CATALINA"

Sección III De la Aprobación de Urbanizaciones (Art. II.74)

	Sección III		De la Aprobación de Urbanizaciones (Art. II.74)
	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE ACUERDO A PRES	RESENTADOS	ENTADOS
-	STATE OF THE STATE OF THE WANTER RUM		
	Soucitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano con firma del o los Propietarios o su Procurador Común	SI	Solicitud de fecha Mayo 5 de 2010 en la que se adjuntan los documentos para la aprobación definitiva de la Urbanización "Santa Catalina".
r			, d
7			Escritura de Unificación a favor de la Compañía de Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia.
	Escritura Pública inscrita en Registro de la Propiedad	S	Ltda. Inscrita el 31 de Diciembre de 2008 y Autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta
		5	el 17 de Diciembre de 2008, con un área total de 135.729,83m2. Ubicado en las inmediaciones
			del Barrio Nueva Esperanza. Vía Circunvalación Tramo II Km. 5,5
3	Informe Registral otorgado por el Registro de la	15	Certificado emitido el 10 de Marzo de 2010, en el que se indica que el predio descrito a la
	Propiedad, actualizado	7	presente fecha se encuentra libre de Gravamen
4	Comprobante de pago del impuesto predial del año inmediatamente anterior	SI	Cancelado el 16 de Marzo de 2010 para la Clave Catastral No. 3260110000
5	Informe Básico aprobado		Informa transition alaborated anne Joe Asso Baheat Out. Of it
	•	SI	390 v 447-DPIM-TAV de fecha 20 de Octubre v 30 de Noviembre de 2000 v
			Arq. Teodoro Andrade Vélez, Director de Planeamiento Urbano
9	Informe de aprobación del anteproyecto de urbanización;		Informe técnico No. 288 de fecha 23 de Diciembre de 7009 elaborado por los Arg. Robert Omis
	y, plano aprobado.		y Galo Álvarez, emitido mediante Of. No. 496-DPUM-TAV indicando la amphación del
	/35 **	SI	anteproyecto de la Urbanización "Santa Catalina", suscrito por el Ara. Teodoro Andrade Vélez
		1. j.	Director de Planeamiento Urbano donde se destaca: La aprobación a modo de antennovecto en
		A comment	base a los correctivos de las observaciones y justificativos técnicos presentados.
		- The state of the	Informe de aprobación y Planos sellados de fecha 29 de Abril de 2010 otorgado por el lug
			Freddy Palacios Quijije Jefe de Proyectos EAPANT (Hendillich Eifenbresa de Agua Potable v
	Vol		Alcantarillado de Manta) zapuqua (organo) als 13. 9
			Diseños elaborados por el Ing. Mario García y que contemplan los siguiente puntos:
ŧ			Número de personas a abastecer: 3950 habitantes
ı	Informes y planos aprobatorios de las redes de agua		tación:
_	potable con la firma del profesional responsable del	SI	
	diseño	(ário:
			Caudal Instantâneo: 49.00L/tr/Seg.
			Las tuberías a emplearse serán de PVC presión U/Z de 0.8 MPA en diámetros que varían entre
			110 mm a 63 mm.
			Ľâ
	•		@~~
			El sistema de distribución se ha. A nedio de líneas principales y secundarias y la unicacion de

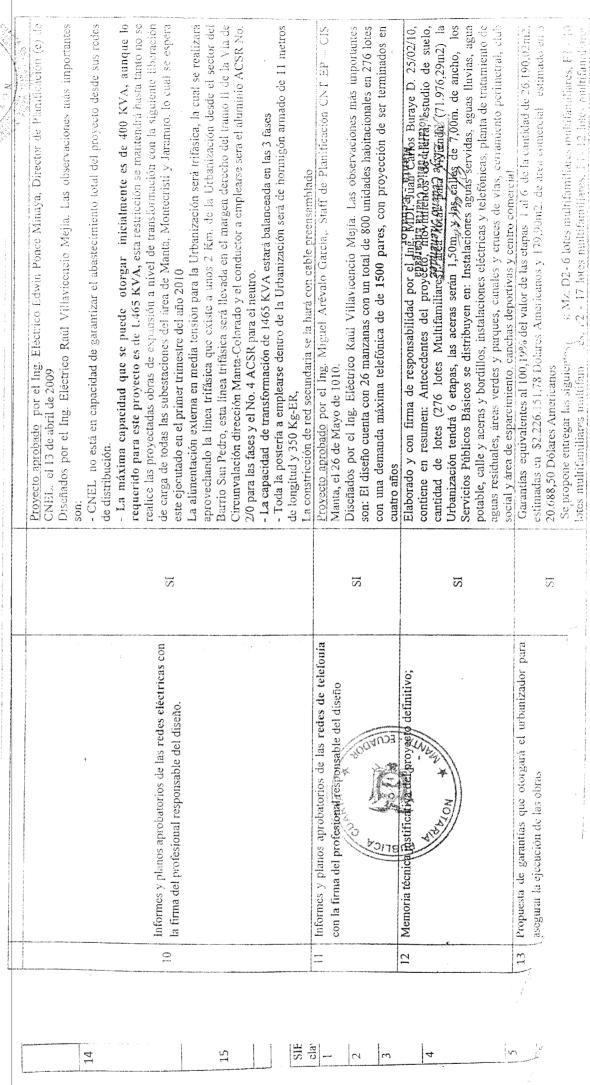
ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA DIRECCION DE PLANIFICACION



-				
Ī				de válvulas de compuertas que sectorizan la rede de abastecimiento.
				Hidrantes para cumplir las normas establecidas en el sistema de incendio
				Informe de aprobación y planos sellados 21 de Abril de 2010, otorgado por el lus tredity
				Defense Office of Demonstrate of American State of Demonstrate of American State of American State of Demonstrate of American State of Demonstrate of Demons
				raidens Auflife are de rioyectos BAFAIM (Acutanicale Eliptesa de Agua Foldole)
	nha			Alcantarillado de Manta EAPAM)
, and a design				Diseños realizados por el Ing. Mario García C. (Reg. Prof. 09-3628) los mismos que indican lo
				siguiente:
	,			Número de personas a abastecer: 3950 habitantes
******				Caudal medio según dotación: 394m3/día
*****				Caudal máximo diário: 466.00m3/dia
		*		Caudal máximo horário: 710,00m3/dia
		Informes y planos aprobatorios de las redes de		Caudal Instantáneo: 39.00Ltr/Seg.
-	٥	alcontarillado y Planta de Tratamiante con la firmo del	č	Se ha previsto en el diseño las redes de tuberías instaladas por la acera, las tuberías serán de PVC
******	0	areantal many j k tanta av k tatalmisaty voli ja mina ust	N	doble pared serie 5 estructurada en diámetros que varían de 160mm. a 525mm, con un estema
		profesional responsable dei diseno		conformado por una red principal de un total de 16 tramos de tubería, los 11 primeros tramos
				están interconectados mediante cajas de registro, luego esta red principal se conecta mediante
		-		cámaras de inspección, la pendiente mínima de las tuberías es de 0.5% con profundidad mínima
		4		de la instalación de la tubería de 0,80m.
-				La Planta de Tratamiento, que se desarrolla en un área de 450,00m2 contará con una camara
				séptica de doble compartimiento, un compartimiento de filtro anaerónico y una capara de
				desinfección, ubicados al costado Noroeste del parque lineal.
				Las estructuras de la cámara séntica el filtro anaeróbico y la cámara de desinfección serán
				constraints de HoAo: de resistencia 210% a/cm2 v acero estructural de 4200K a/cm2 vara una
				descarga al culerno recentor (Canal de AALL)
				1 01 1 11 11 11 0010
				Informe de aprobacion y planos sellados de techa 21 de Abril de 2010, otorgado por el log
		ALC:		Freddy Falacios (Julije Jete de Proyectos EAPAIM
				sía C. los n
		S S		
		而逐		Area de Aportación de Terrenos Vecinos: 27Ha. (Capples de Preneile) estrona estratos
				Intensidad de Iluvia: 110.426 mg/minimus orana) alest. 10.42
		A STATE OF THE STA		Caudal: 8.596 Lt/seg
	1	Informes y plants aprobatorios de las redes de drenaie		Considerando que la Urbanización se encuentra intervenida por una quebrada, para el Sistema de
	6	de company	SI	Aguas Lluvias se ha considerado la construcción de un canal trapezoidal abierto en el recorrido de
		ue aguas nuvias con la minia de monesional responsable		la quebrada continuando con el drenaje natural que recibirá las aguas a través de sumideros de la
				Urbanización.
				Las tuberías de Alcantarillado Pluvial que son internas en un tendido de aproximadamente
				1.345,75 metros lineales de tuberías de PVC serie S de doble pared con diámetros que varian
	Į			entre 315 mm y 640 mm;
				Todas las descargas internas de la l'abanización descargarán al canal trapezoidal que en su
				prinest trame, es decir hasta la 🐧 14350.70 con un ancho de 5m y en su segundo es de
				decir en la abscisa (7+544.70 un ancho de i 6m.
		The state of the s		

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA DIRECCION DE PLANIFICACION





12 lotes nuthifamilian



MUNICIPALIDAD DE MANTA

OFICIO No. 089 - SUD-PPUU-CFR

Arq. Carlos Franco Rodriguez PARA: Arq. Teodoro Andrade Vélez Director de Planeamiento Urbano FECHAD Manta Agosto 2 de 2010

Subdiretor de Planeamiento Urbano

ASUNTO: APROBACION FINAL DE LA URBANIZACION "Santa Catalina" recibido el 29 de Julio de 2010

Informo a Usted sobre la Aprobación final del Proyecto de la Urbanización "Santa Catalina" ubiçada en las inmediaciones del Barrio Nueva Esperanza Vía Circunvalación, dando en atención Ruta de Documento No. 4285-SM-SMC, en el que se adjunta solicitud suscrita por el Ing. Juan Carlos Buraye D. Gerente del Proyecto, una vez realizado el análisis de la documentación, de acuerdo a lo estipula la Ordenanza del Reglamento Urbano de Manta RUM, (Capítulo V de los Procedimientos, Sección III de la Aprobación de Urbanizaciones, Art. II 74 requisitos para el informe de Aprobación del Proyecto de Urbanización:

1.- "SANTA CATALINA" Se implantará en terrenos ubicados en las inmediaciones del Barrio Nueva Esperanza. Vía Circunvalación Tramo II Km. 5.5, en un área total de 135,729,83m2, de acuerdo a Escritura Pública de Unificación a favor de la Compañía Negocios Inmobiliaria Negocorp, inscrita el 31 de Diciembre de 2008, en el registro de la Propiedad del Cantón Manta.

Las medidas y linderos del terreno son:

FRENTE: 224,89m2. Con Vía de Circunvalación (Longitud desarrollada según el trazado- retiro de 40,00m. desde el eje de la vía) desde este punto gira hacia la izquierda formando un angulo interno de 134º longitud de 142,660m. Desde este punto gira hacia el frente, formando un ángulo externo de 87°, longitud de 65,32m. Linderando en sus dos (2) extensiones con propiedad de la Dra. Leonor Ferrin, desde este punto gira hacia la izquierda formando ángulo de 79º longitud de 35,92m. y lindera con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto gira hacia atrás formando un ángulo de 92º longitud de 56,50m. Desde este punto con ángulo de 157° con 58,50m. Desde este punto con ángulo de220° en 79,90m. con área de encauzamiento canal abierto, desde este punto gira hacia la izquierda formando un ángulo externo de 73º longitud de 9,99m. linderando con área de encauzamiento canal abierto, desde este punto gira hacia el frente formando ángulo externo de 107°, longitud de 79,79m. desde este punto con ángulo de 140° en 55,26m., desde este punto con ángulo de 203° en 59,50m., linderando con área de encauzamiento canal abjerto, y desde aquí gira hasta cerrar con el Costado Izquierdo formando ángulo interno de 22 longitud de 51,92m. y lindera con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos

ATRÁS \$18,56m. con propiedad del Ab. Walter Marín COSTADO DERECHO: Inicia la Vía de Circunvalación (retiro de 40,00m. desde el eje de la val la dia atrás formando ángulo interno de 72°, longitud de 13,447m. desde este punto gira hadra la derecha formando un ángulo externo de 76º longitud de 13,01m. desde este punto granhacia atrás formando un ángulo de 72º longitud de 19,968m. Linderando en sus tres (a) extensiones con propiedad del Sr. Líder Intriago, desde este punto giras hacia la Equierda formando ángulo interno de 109º longitud de 50,967m., desde este e punto gira hacia atrás formando un ángulo externo de 107°, longitud de 115,638m. desde # este punto gira hacia la izquierda formando un ángulo interno de 107°, longitud de 8342, linderando en sus tres (3) extensiones con propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto gira hacia tras formando un ángulo externo de 107°, longitud de 218,261m. desde este aquí continua hasta cerrar con el lindero de atrás formando ángulo externo de 172° longitud de 47,870m. Linderando en sus dos (2) extensiones con calle publica



MUNICIPALIDAD DE MANTA OFICIO No. 089 - SUD-PPUU-CFR

Pagina No. 2 Oficio No. 089-SUB-PPUU-CFR Agosto 2 de 2010

2.- Las Áreas de esta Urbanización cumplen con los porcentajes requeridos por la Ordenanza de

RESUMEN DE A	DEAS	
Area de lotes 276 lotes Multi amiliares (71.976,30/m2 3,95%) 1 lote de Reserva Z'' (793,86 m2 0,60%)	72.770,16m2	54,54%
Área de vías y aceras	41.905,18 m2	31,41%
AREA VERDE Y COMUNAL		
Área verde y Comunal Área comunal para cancha (1.179,73m2 0,88%) Área para Capilla y Escuela (1.514,17m2 1,13%) Área verde (14.248,47m2 10,68%) Área de canales (1.795,80m2 1,35%)	18.738,17m2	14,05%
AREA TOTAL	133.413,51 m2	100,00 %

3.- El <u>Sistema Vial</u> planteado se sujeta a las especificaciones contenidas en los cuadros No. 4 y 5 del RUM, cumpliendo con los anchos viales: Avenidas principales de 15,00m. de ancho, vías secundarias como calle de 10,00m. de ancho.

Se respeta en la implantación el derecho de protección de la vía de Circunvalación. (40,00metros desde el eje de la vía)

- 4.- Respecto a las Redes de Servicios Públicos el proyecto se sujeta a las normas y disposiciones sobre redes de agua potable, energía eléctrica y teléfonos establecidas por los organismos competentes, cumpliendo con la aprobación previa de éstos.
- 5.- Se han proyectado Áreas Verdes en 14.248,47m2. Distribuidos en la Urbanización, cuyas medidas y linderos se especifican en el anexo "Ver Cuadro de áreas verdes a ser protocolizadas por el Municipio de Manta", que se detallan en laminas de formato A-4, signadas con los números: 1/8 (Para el área verde AV1 con 803,43m2) 2/8 (Para el área verde AV2 con 466,97m2) 3/8 (Para el área verde AV2 con 2.069,87m2. y C2 con 1.713,93m2.) 4/8 (Área verde D2 AV D2 con 1.713,93m2.) 5/8 (Área de Planta de Tratamiento 1.198,11m2) 6/9, (Parque con 4.097,36m2); áreas verdes secundarias detalladas en el plano 1/1 de Implantación General y Areas Verdes; signados con la nomenclatura AVS-#) (área total 2,858.26m2) mas área de canales de 1.795,80m2 cue nos da un total de 14.248,47m2.

6.- Para Áreas de Equipamiento y Comunal Cubierta y Canchas se diseñan 2: La primera de 1.514,17m2. Planteada como Capilla, Escuela y Patio para Escuela, presentando las plantas cortes, fachadas, plantas de cubierta e implantación, detalladas en formato A-1 Laminas 1/4 2/4 y la segunda, canchas dos (2) en un área de 1.179,73m2, formato A-4 Lamina 8/8. Que *** nos dan un total de 2,693.90m2



MUNICIPALIDAD DE MANTA OFICIO No. 089 - SUD-PPUU-CFR

Pagina No. 3 Oficio No. 089-SUB-PPUU-CFR Agosto 2 de 2010

7.- El representante de la Orbanización Santa Catalina, Ing. Juan Carlos Buraye Delgado, mediante comunicación del 5 de Dilio de 2010, dirigida al Sr. Alcalde, Ing. Jaime Estrada Bonilla; en referente a la ejecución del provecto Urbanístico, presenta la siguiente propuesta de Garantía del fiel cumplimiento de fas obras de infraestructura, PROPONIENDO entregar como Garantía de acuerdo al Reglamento Trbano, / Art.II.114, (Garantía para Urbanizaciones), el monto de \$ 2.231.548,28, que equivale al 100,19 %, de la valorización de los costos de construcción de infraestructura urbana de las seis etapas que según el cronograma de ejecución de obras es \$ 2.227.247,20 Dolares Americanos.

Para tal efecto el Urbanizador entrega la cantidad de 26.190,02 m2. en lotes como garantía, distribuidos en 97 lotes multifamiliares de las manzanas D-2, F-1, F-2, F-1, E-4, D-3, D-4, E-2, D-5, y E-3, los mismos que a un precio de \$ 85,00 dólares por m2 de terreno urbanizado, y lote de Reserva "Z" que se detalla en la lamina 1/1 que contiene el detalle de lotes entregados en garantía, a un precio de \$115,00 que garantizan el 100,19 %, de la construcción de las obras de infraestructura para todas las etapas de la urbanización. El área de lotes en garantía que representan 26.190,02m2 equivale al 36% del 100% de lotes vendibles (71.976,30m2)

	Detalle ii	ndividual de loslotes	en Garantia para	fiel cumplimient	o de las obras
	Manzana	Lote No.	Area (m2)	Valor (\$/m2)	Valor total (\$)
32015	D2 /	1 /	280,89	\$ 85,00	\$ 23.875,65
(),0	D2	2	286,28	\$.85,00	\$ 24.333,80
(D2 /	3 /	289,18	\$ 85,00	\$ 24.580,30
	D2 /	4	288,55	\$ 85,00	\$ 24.526,75
	D2 /	5	286,06	\$ 85,00	\$ 24.315,10
	D2 /	6	327,53	\$ 85,00	\$ 27.840,05
32619	E1	1./	384,69	\$ 85,00	\$ 32.699,03
1	E1	2 0	301,77	\$ 85,00	\$ 25.650,38
{	E1	3 5/	294,83	\$ 85,00	\$ 25.060,55
	E1	4	288,28	\$ 85,00	\$ 24.503,63
	E1	5	276,16	\$ 85,00	\$ 23.473,96
	E1	6 🗸	267,76	\$ 85,00	\$ 22.759,93
	E1	7	261,56	\$ 85,00	\$ 22.232,21
	E1 .	8 4	413,63	\$ 85,00	\$ 35.158,40
	E1	9 %	290,31	\$ 85,00	\$ 24.676,66
	E1	10 🗸	305,69	\$ 85,00	\$ 25.983,93
32624	F2	1 /	268,48	\$ 85,00	\$ 22.820,80
	F2	2 😺	243,71	\$ 85,00	\$ 20.715,76
,	F2 ,	3 ₺⁄	243,03	' \$ 85,00	\$ 20.657,55
	F2 F2	4 7	242,35	\$ 85,00	\$ 20.600,00
		ď	241,66	\$ 85,00	\$ 20.541,10
	F2 5 5	6	240,97	\$ 85,00	\$ 20.482,79
Ĺ	F24 5 2	7 /	240,28	\$ 85,00	\$ 20.424,06
	JF2 18 1	8	239,59	\$ 85,00	\$ 20.365,33
	DF2 28 00	* 9 !/	238,90	\$ 85,00	\$ 20.306,59 🔉
	F2 🙀 📆	10 💆	238,21	\$ 85,00	\$ 20.247,87

237,52

236,83

236,31

\$ 20.189 3

\$ 20.130,40

\$ 20.085,99

\$ 85,00

\$ 85,00

\$ 85,00

F2

12

13



MUNICIPALIDAD DE MANTA

OFICIO No. 089 - SUD-PPUU-CFR

		o. 089 SUB-PPUU CFR Agost				
Pagina	F2	5. 089-89B-PPUU-CFR-Agost	235,98	\$ 85,00	\$ 20.058,52	
er come n	F2	15	235,92	\$ 85,00	\$ 20.053,32	
-	F2	\\ * 16	*// 236,23	\$ 85,00	\$ 20.079,24	
-	F2		4 4 4	\$ 85,00	\$ 25.782,56	
3202		77.17.40°	257,62	\$ 85,00	\$ 21.898,08	
5202	F1	2:	232,09	\$ 85,00	\$ 19.727,23	
ļ	F1	3 7	248,62	\$ 85,00	\$ 21.132,28	
-	F1	4 7/	248,60	\$ 85,00	\$ 21.131,27	
-	F1	5	232,99	\$ 85,00	\$ 19.803,90	
	F1	6	232,40	\$ 85,00	\$ 19.754,07	
	F1	7	232,40	\$ 85,00	\$ 19.754,07	
	F1	8	232,40	\$ 85,00	\$ 19.753,98	
	F1	9 /	240,28	\$ 85,00	\$ 20.423,51	
He	F1	10	293,20	\$ 85,00	\$ 24.922,37	
4013	F1	11 /	266,70	\$ 85,00	\$ 22.669,59	
6	F1	12 /	472,64	\$ 85,00	\$ 40.174,00	
32622	E4	1 2	286,79	\$ 85,00	\$ 24.377,15	
	E4	2 //	251,31	\$ 85,00	\$ 21.361,32	
Γ	E4	3 /	251,31	\$ 85,00	\$ 21.361,27	
	E4	4	309,80	\$ 85,00	\$ 26.332,76	
	E4	5 /	327,98	\$ 85,00	\$ 27,878,45	
	E4	6	251,29	\$ 85,00	\$ 21.359,53	
	E4	7 /	251,22	\$ 85,00	\$ 21.353,92	
liner:	E4	8 /	286,73	\$ 85,00	\$ 24.371,68	
32616	D3	1 /	332,53	\$ 85,00	\$ 28.264,63	
	D3	2	243,89	\$ 85,00	\$ 20.731,01	
-	D3	3	244,00	\$ 85,00	\$ 20.740,00	
	D3	4	244,11	\$ 85,00	\$ 20.749,38 \$ 20.758,66	
	D3	5	244,22	\$ 85,00	\$ 27.843,57	
-	D3	6	327,57	\$ 85,00	\$ 26.908,60	
	D3	7 //	316,57	\$ 85,00 \$ 85,00	\$ 20.768,29	
	D3	8 //	244,33	\$ 85,00	\$ 20.753,62	
	D3	9 /	244,16	\$ 85,00	\$ 20.746,27	
-	D3 D3	11/	279,19	\$ 85,00	\$ 23.730,78	
-	D3	1.47	317,17	\$ 85,00	\$ 26.959,45	
32617			266,56	\$ 85,00	\$ 22.657,83	
	D4	5 2 2 3 3 5 5 6 4 4	266,15	\$ 85,00	\$ 22.623,11	
	D4	1 2 3 4	266,66	\$ 85,00	\$ 22.665,78	
<u> </u> -	D4 6	<u>5</u> 5 5	266,24	\$ 85,00	\$ 22.630,15	
	D4 3	6 /	265,83	\$ 85,00	\$ 22.595,32	
-	D4 3	30 7	266,02	\$ 85,00	\$ 22.612,12	
-	D4 3	7 10	321,78	\$ 85,00	\$ 27.351,47	
5	E2	8 1	422,37	\$ 85,00		PARTA DEL CANZON
32620	E2		220,57	\$ 85,00	\$ 18.748,13	and the second
-	E2 E2	2 / 3 /	222,14	\$ 85,00	\$ 18.882,30/	Part of the state
	E2	4	223,53	\$ 85,00	\$ 18.999,77	1
10.00	E2	5 /	224,58	\$ 85,00	\$ 19.089.72	(- 1
-	E2	6 /	272,33	\$ 85,00	\$ 23.148.40	S A A
	E2		272,30	\$ 85,00	\$ 23.145,17	TANKE TO SE
	E2	8 /	224,00	\$ 85,00	\$ 19.040,00 dg.	
1		The second secon		Control of the second s		Walter Andrew

MUNICIPALIDAD DE MANTA OFICIO No. 089 - SUD-PPUU-CFR

	er en en	PUBLICA .			
	Pagina Nøcō	Oficio No. 089-SUB-PPUU-CFR A	gosto 2 de 2010		
	E72.3	9-0	224,00	\$ 85,00	\$ 19.040,00
	Ę <i>ĺž</i>	本表於 10>/	224,00	\$ 85,00	\$ 19.040,00
	Ę5	11 //	224,00	\$ 85,00	\$ 19.040,00
-	EAW	学学 12 // /	406,90	\$ 85,00	\$ 34.586,49
32	618 D5/4	W 001/V	377,20	\$ 85,00	\$ 32.062,03
	D5	TA - ECVE A	360,82	\$ 85,00	\$ 30.669,54
	D5	3	229,51	\$ 85,00	\$ 19.508,26
	D5	4 / 1	245,51	\$ 85,00	\$ 20.868,72
320	21 E3	1 30	257,80	\$ 85,00	\$ 21.912,68
	E3	2	240,02	\$ 85,00	\$ 20.402,10
	E3	3	239,78	\$ 85,00	\$ 20.380,99
	E3	4	274,05	\$ 85,00	\$ 23.294,23
	E3	5	275,53	\$ 85,00	\$ 23.420,04
	E3	6	240,69	\$ 85,00	\$ 20.458,56
	E3	7	240,58	\$ 85,00	\$ 20,449,50
	E3	8 =-*	258,00	\$ 85,00	\$ 21.930,00
32627	ا LOTE DE	RESERVA "Z"	179,90	\$ 115,00	\$ 20.688,50
Į	TOTAL		26190,02 .		\$ 2.231.548,28

8.- De acuerdo al cronograma de las 6 etapas del proyecto a ejecutarse tendrá un plazo de 48 meses para su culminación, contará con calle conformadas con un material triturado tipo Base MOP Clase 1 con espesor de 150mm. Hidratada y compactada con métodos mecánicos, la capa de rodadura será de hormigón flexible (asfalto) cuyos espesores varían para las calles de 40mm y para la avenida principal de 50mm.

Las aceras tendrán un espesor de 80mm y serán de concreto simple de resistencia a la comprensión de 180Kg/cm2. de 1,50 metros de ancho.

Los bordillos y cunetas seran de concreto simples de resistencia a la comprensión 180 Kg/cm2. de

Los Servicios Públicos Básicos se distribuyen en: Instalaciones de aguas servidas, aguas lluvias, agua potable, calle y aceras y bordillos, instalaciones eléctricas y telefónicas, planta de tratamiento de aguas residuales, áreas verdes y parques, canales y cruces de vías, cerramiento perimetral, club social y área de esparcimiento, canchas deportivas y centro comercial.

En cuadro adjunto se detalla el cumplimiento de los requisitos de acuerdo al RUM, lo que determina como resultado que se emita el INFORME FAVORABLE, salvo su mejor criterio, paracconocimiento y resolución de la Comisión de Planeamiento Urbano y su Aprobación por parte del Concejo Cantonal

Particular que informo para los fines pertinentes.

Ard Carlos Franco Rodriguez
SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

MEMORANDO

No. 5698-SM-SMC

ecretaría Municipat Procuraduría Síndica Municipal Dirección de Planeamiento Urbano Dirección de Avalúos, Catastros y Registros ECUP Dirección de Obras Públicas Municipales

Dirección Financiera Municipal

Septiembre 10 de 2010 FECHA

En mi calidad de Secretaría Municipal, cúmpleme comunicarles que el Ilustre Concejo Cantonal de Manta, reunido en Sesión Ordinaria celebrada el jueves 9 de septiembre de 2010, resolvió:

"Aprobar el proyecto de Urbanización "Santa Catalina", ubicada en el barrio Nueva Esperanza Vía Circunvalación Tramo II del cantón Manta, cuyo promotor es la compañía Negocios Inmobiliaria NEGOCORP; acogiendo los informes emitidos al respecto por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, con oficio No. 458-DÚM-AE-TAV de agosto 2 de 2010 que contienen el informe técnico emitido con oficio No. 089-SUD-PPUU-CFR de julio 29 de 2010; y, la Comisión Municipal Permanente de Planeamiento Urbano presentado con oficio No. 008-CPUM-NZC del 27 de agosto de 2010; comprometiendo a los inversionistas a que mediante un convenio con la Empresa Pública "Aguas de Manta", de manera corresponsable y coparticipativa se financie la línea de conducción de agua potable desde la Estación Colorado a la Urbanización "Santa Catalina" y sectores aledaños; a través de parámetros de macromedición".

Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente, Soraya Mera Cedeño SECRETARIA MUNICIPAL

TO MUNICIPALIDAD DE MANTA

RECIBIDO-OBRAS PUBLICAS Hora 942 Jecha Sept. 10/2010 Firma

I. MUNICIPALIDAD DE MATTA

ANG Gat

MUNICIPATONA DE MANTA....

ILUSTRE MUNICIPALIDADE DES MAN

Facha: Firma

Calle 9 Av. 4 Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832

Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

coje Cederio M**enendez** Pública Cuarta Encargada

Telegina Telegina

L'outon Autonim Describation

mane comments of the comments D M

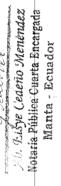
GADMCM - 13012 - IP

\$ 0,00	-way -		\$ALDG{			
\$ 3.545,54			VALOR PAGADO			
\$3.545,54			TOTAL A PAGAR	mayo.v		
\$ 395,88		\$ 395,88	ASA DE SEGURIDAD	in time		
\$ 1.839.27		\$1,839,27	MEJORGE HASIA 2011	····		
\$ 122,75		\$ 122,75	三日 このこの エフとく 天 2012	······································		
	-		W SONG A SUB-	or conje		
			anom lod earening	ACO DELTEX	on the order of the order	
\$ 1.387.64	(\$ 131,36)	\$ 1.319,60	IMPLIES TO PREDIAL	-praes) A PEC III (COO.	SILEO SUJETO A VARIACIÓN POR RECHI ACIONES SELECT
			Costa Judidal	i krijarov	ARITZA	1/13/2012 12:00 ZAMORA MARITZA
PAGAR	RECARGOS(+)	PARCIAL			M PUK (AL DE N	TO MENANTIC DE ADMIPORTAL DE M
VALOR A	REBAJAS(-)	VALOR	CONCEPTO	decirent.		FIDE COLUMN MEDICANTIL OF AN
	OF BETTONAS			3110/33	OCIAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
- Commission of the Commission	P DENE MONE	PIBUCIONES ES	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP DE ME MONO			
-	-	-	And the second s	\$ 679 733 30	133413,51	900-01-10-65-6
	11152	2012	NUEVA ESPERANZA			
ALIATO No.	CONTROL	ANO	DIRECCIÓN	COMERCIAL	Area	CODIGO CATASTRAL
14:0 7:07 mag			Commence the commence of the c			

CHECHADO

OM DESCENTRALIZADO
PEJ CANTON MANTA

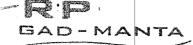






THE PERSON OF TH

4 rateral



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta



16399 *

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 163

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:
Parroquia:

jueves 13 de agosto de 2009 Tarqui

Tipo de Predio: ¿Urbano Cód.Catastral/Rol/Ident/Prediatu

3260110000

LINDEROS REGISTRALES

Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio La Nueva Esperanza, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Sup. Ciento treinta y cinco mil setecientos veintinueve metros cuadrados, ochenta y tres centímetros cuadrados. (135.729,83m2). Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Partiendo de Sur a Norte 26.11 metros desde este punto en ángulo externo de 172.09° desde este punto hacia el norte con 11.83, desde este punto con 92.98 desarrollada en curva con un radio de 238.60 metros, desde este punto con 79.39 metros desarrollada en curva con un radio de 269.06 metros, estas medidas conforman el rétiro de 40 metros por derecho de vía al eje del tramo numero dos de la vía circunvalación, desde este punto hacia el norte con 13.65 metros linderando con la curva desplazada para elamente 40 metros por derecho de vía al eje del tramo numero dos de la vía circunvalación, desde este punto con ángulo interno de 123.48° hacia el Oeste con 22.14 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 179.89° hacia el Oeste con 19.69 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo interno de 179.15° hacia el Oeste con 19.81 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.87° hacia el Oeste con 19.53 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.36° hacia el Oeste con 18.41 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ángulo externo de 178.41° hacia el Oeste con la Emetros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ángule externo de 93.96° hacia el Norte con 43.73 metros linderando con los Norte con 214 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo interno de 73.43° hacia el Oeste con 19.28 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos desde este punto en ángulo interno de 179.69° hacia el Oeste con 15.05 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en angulo interno de 96.92° hacia el Sur con 75.42 metros linderando con canal abierto de AALI propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 165,57 hacia el Sur con 8.19 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la

Certificación impresa por: Laur

Ficha Registral: 16399

Página: 1 de 1

Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 175.66° hacia el Sur con 31.81 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Francia e fon Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 139.29° hacia ef/Sur con 79,68 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en angulo externo de 72.94° hacia el Oeste con 8,37 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde esterpunto en ángulo externo de 107.06° hacia el norte con 80.14 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 139.65° hacia el norte con 40.33 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 161.31° hacia el norte con 74.43 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 82.89° hacia el Oeste con 13.98 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.86° hacia el oeste con 18.49 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.94° hacia el oeste con 21.15 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos. POR ATRAS: Partiendo de Sur a norte con 19.92 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.70° hacia el oeste con 18.71 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.41° hacia el Oeste con 19.87 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.80° hacia el Oeste con 19.05 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 178.58° hacia el Oeste con 19.50 metros linderando con la Urbanización. Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.84° hacia el oeste con 19.25 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.19° hacia el Oeste con 19.59 metros linderando con la Urbanización los senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.70° hacia el oeste con 19.99 metros linderando con la Urbanización los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.24° hacia el oeste con 20.48 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.72° hacia el oeste con 19.80 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.90° hacia el Oeste con 5.40 metros linderando con la Urbanizacion los Senderos., desde este punto en ángulo interno de 176.05° hacia el oeste con 16.70 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos. POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo desde el lindero de atrás con un ángulo interno de 98.40° hacia el norte don 9.34 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto en ángulo interno de 177.18° hacia el norte con 18.59 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 175.57° hacia el norte con 2006 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con áng Hocexterno de 173,97° hacia el norte con 19.69 metros linderando con calle

Certificación impresa por Laur

Ficha Registrat: 163-99 Magina: 2 de 13

2017°

pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.95° hacia el norte con 19.86 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángolo externo de 179/70° hacia el norte con 9.94 metros linderando con calle pública B dejuda por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.23° hacia el norte con 24.52 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.83° hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.91° hacia el norte con 19.77 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.96° hacia el norte con 20.14 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.86° hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.86° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.53° hacia el norte con 21.95 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.80° hacia el norte con 9.39 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.95° hacia el norte con 14.74 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.97° hacia el norte con 14.64 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.40° hacia el norte con 35.58 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.52° hacia el norte con 19.19 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.90° hacia el norte con 4.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 106.80° hacia el este con 23.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 79.77° hacia el este con 35.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Si Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 109.40° hacia el norte con 20.13 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con angufo interno de 70.81º hacia el oeste con 12.97 metros linderando con terrenos de propredad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 75.99° hacia el norte con la 37 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo. OPTE POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el lindero de atrás con un ángulo interno

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el lindero de atrás con un ángulo interno de 97.58° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terreno de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.57° hacia el norte con 19.86 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo

Certificación impresa por: Laut

^२० घटानच्चात्र

Ficha Registral: 16399

Página: 3

POTOS de 179.70° 'hacia el norte con 20.02 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.67° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.65 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 175.33° hacia el norte con 20.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.98° hadia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.82º hacia el norte con 19.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.56° hacia el Norte con 15.41 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.07° hacia el norte con 22.60 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.43° haçia el norte con 19.67 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.91 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.16° haçia el norte con 19.98 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.05° hacia el norte con 19.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.65° haçia el norte con 12.21 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.42° hacia el norte con 41.77 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.97° haçia el norte con 25.05 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.98º hacia el norte con 20.42 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° haçia el norte con 19.03 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.88° hacia el norte con 20.78 metros finderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.76° haçia el norte con 20.17 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesat Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.00 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.91° haçia el norte con 19.49 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.95 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externadado de 179.59° hacia el norte con 17.62 metros linderando con terrenos de propiedad del Síx Cesar Pilco. Este inmueble previamente descrito tiene una Superficie total de CIENTO TREINTA TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CINCUENTE Y del área sobre la base de los linderos externos da un área mayor, la diferencia de debe a que DECIMETROS CUADRADOS (133.413,51M2). Quedando entendido que si bien el ealculo

Certificación impresa por: Luut

Ficha Registrat: 16399

0

dentro de la propiedad existe un canal natural que corresponde a un área municipal, la cual suma un total de Un Mil Quinientos Ochenta Metros Cuadrados con Sesenta y Nueve Decimetros Cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA

ENCUENTRA LIBRE D E GRAVAMEN.

Lil	bro //s	7	reto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial
Cor	npra Venfa⊈	July Ale	Comprayenta	452	08/02/2006	5.697
	npra Venta	the contract of	Compraventa	1.273	07/06/2006	16.703
Cor	npra Ven ta	k Jary	Unificación y Formación de Solar	3.795	31/12/2008	55.945
Fide	eicomiso 📉	Aza.	Fide/yomiso Mercantil	4	23/03/2009	94
Cor	npra Venta	WYVA - ECU!	Parficación y Formación de Solar	2.321	13/08/2009	37.749
Cor	npra Venta	The second second second second	Aclaración	2.649	23/09/2011	45.389
Fid	eicomiso		Fideicomiso Mercantil	7	02/02/2012	352
Fid	eicomiso		Restitución de Fideicomiso	31	31/05/2012	1.626
Cor	mpra Venta		Transferencia de Dominio	1.413	31/05/2012	26.690
Fid	eicomiso		Restitución de Fideicomiso	33	11/06/2012	1.706
Cor	mpra Venta		Transferencia de Dominio	1.510	11/06/2012	28.377
Fid	eicomiso		Fideicomiso Mercantil	43	05/09/2012	2.198

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 08 de febrero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial:

Número de Inscripción: 452

5.697 - Folio Final: 5.715

Número de Repertorio:

738

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno el mismo que debido al actual tramo N2 de la vía Circunvalación, se ha dividido en tres cuerpos ubicados en las inmediaciones del Barrio La Nueva Esperanza de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Descritos así: PRIMER CUERPO.- signado con el lote G y tiene los siguientes linderos y medida; FRENTE, partiendo de Sur a Norte Ochenta metros, de aquí se forma un ángulo exterior de ciento charenta grados hacia el Norte con sesenta y un metros de este punto en ángulo interior de ciento cincuenta y tres metros hacia el Norte con cincuenta y nueve metros linderando con el área de protección por quebrada. ATRÁS, ciento ochenta y seis metros setenta centímetros y propiedad de César Phileo. COSTADO DERECHO, cincuenta y cuatro metros y propiedad de la CIA. Marzam. COSTADO IZQUIERDO, cuarenta y un metros y propiedad de Adolfo Con una Superficie total de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUE NIA CIMETROS CUADRADOS. SEGUNDO CUERPO. - signado con el lote D y lindera: FRENTE, dos de la vía Circunvalación, de este punto en ángulo de ciento tremacinados hacia el Oeste con ciento dieciséis metros, de aquí en ángulo exterior de Ochenta y Nueve grados haciale Norte con sesenta y siete metros sesenta y siete centímetros linderando con la Dra. Leonor Ferrín, de este punto changa le de Ochenta y dos grados hacia el Oeste con veinticinco metros finderando con el Sr. Adolfo Cevallos. Alts As Scho metros y propiedad del Sr. Luís Álvarez, de aquí en ángulo de setenta y cinco grados tracia el Sur con diento charenta y dos metros ochenta y siete centímetros, de ese punto en ángulo exterior de sesenta y cuatro grados hacia el Oeste, con doscientos sesenta y dos metros, linderando con Marzan. COSTADO DIRECTION partiendo de Sur a Norte, ciento dos metros ochenta y cinco centimetros, linderando con el lote A, calle publica de diez metros de ancho lote C y propiedad de Jovanny Palma y Ramiro Murillo, de este punto en ángulo exterior de ciento ocho grados hacia el Este con cincuenta metros cuarenta y cinco centímetros, tinderando con Ramiro Muritio

Certificación impresa por: Laut



de aquí en angulo interno de ciento cinco grados hacia el Norte con veinte metros veintidós centímetros, de este punto en ángulo interno de setenta y cuatro grados hacia el Oeste trece metros diez centímetros de este punto en ángulo exterior de setenta y seis grados hacia el Norte con trece metros, linderando con líder Intriago. COSTADO IZQUIERDO, partiendo de Sur a Norte con ochenta metros, de este punto formando un ángulo de ciento cuarenta grados hacia el Norte con cincuenta y cinco metros, de aquí en ángulo de ciento cincuenta y tres grados hacia el Norte con sesenta y seis metros, Linderando con el área de protección por quebrada. Teniendo una Superficie total de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS C U A D R A D O S b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Comprador 80-000000016758 Compañía Negocorp Compañía Limitada Manta Vendedor 80-0000000000124 Compañia Naviera Marnizan S A Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 867 06-jul-1999 553 2 / 7 Compraventa Inscrito el: miércoles, 07 de junio de 2006 1 Folio Inicial: 16.703 - Folio Final: 16.713 Número de Inscripción: 1.273 Número de Repertorio: 2.582 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Nombre del Cantón: Manta Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de mayo de 2006 Escritura/Juicio/Resolución: Fecha de Resolución: a .- Observaciones: Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en el Barrio La Nueva Esperanza, de la Parroguia Con el Tarqui d e l C a n t ó n Manta los siguientes linderos y medidas. FRENTE, En cuatrocientos quince metros y lindera con terreno de los Abogados Otto Palacios y René Mera, con una cal le pública entre estos dos linderos del Sr. Vicente Mendoza. ATRÁS, En trescientos treinta y seis metros y lindera con César Pilco. COSTADO DERECHO, En doscientos treinta y ocho metros y lindera con terreno del Sr. Walter Marín. COSTADO IZQUIERDO, En trescientos cincuenta metros y lindera Con terreno del Sr. Ramón Mendoza y de la Dra. Lady Ferrín, actualmente vía de Circunvalación. Terreno que tiene una Superficie total de CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS C b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Comprador 80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Manta Vendedor 80-0000000000124 Compañia Naviera Marnizan S A Manta c.- Esta inscripçión se refiere a la(s) que consta(n) en: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 1537 22-oct-1996 984 984

3 / 7 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: miércoles, 31 de diciembre de 2008

1 Número de Inscripción: 3.795

Folio Inicial: 55.945 - Folio Final: 55.960

Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Certificación impresa por: Laur

7.557

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Ficher Registral: 16399

MOUATUR

Fechaode Resolución: a.- Observaciones: CONTRATO DE UNIFICACION DE BIENES INMUEBLES. La Compañia NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., a traves de su Representante legal, tiene a bien UNIFICAR, como en efecto unifica en un solo cuerpo cierto, los bienes inmuebles, que de conformidad a la Autorizacion de Unificacion signada con el numero uno cero dos- tres uno ocho cinco (102-3185), otorgada por la Direccion de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta con fecha diciembre doce del dos mil ocho y que forma parte integrance de esta escritura, esta ubicado en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza", de la bana Ta Zalui, jurisdiccion del Cantón Manta. Domicilio de las Partes: b .- Apellidos, Nombres Calidad Codula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Propietario 80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Manta c.- Esta inscripción se refiere a la (st ciue consta(n) en: Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 452 08-feb-2006 5697 Compra Venta 1273 07-jun-2006 16703 16713 4 / 5 Fideicomiso Mercantil Inscrito el: lunes, 23 de marzo de 2009 Tomo: Folio Inicial: 94 - Folio Final: 128 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 1.710 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Nombre del Cantón: Manta Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de febrero de 2009 Escritura/Juicio/Resolución: Fecha de Resolución: a.- Observaciones: CONTRATO DE FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION DENOMINADO "PORTAL DEL El Constituyente, en su calidad de propietario pleno y absoluto de sus bienes, declara que transfiere a titulo de FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE, con todos sus usos y costumbres, sobre Tres fotes de terrenos Unificados, ubicados en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Beneficiario 80-000000020444 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Manta Fideicomiso 80-000000023083 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po Manta Fiduciario 80-000000022271 Compañia Integra Sociedad Anonima Admin Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 3795 31-dic-2008 55945 55960 7 Unificación y Formación de Solar Inscrito el : sjueves, 13 de agosto de 2009 Folio Inicial: 37.749 - Folio Final: 37.787 Número de Estripción: 2.321 Número de Repertorio: 4.591 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Nombre del Cartón: Manta Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de junio de 2009 Escritura/Juicio/Resolución: Fecha de Rasoffición: a.- Observaciones: Cambio de Uso y Compraventa. Aporte a Fideicomiso Mercantil y Unificacion Hustre Municipalidad de Manga, e. vende a favor de la Cia. Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia.Ltda, y esta aporta a Fideicomiso Mercanti de Administración denominado Portal del Mar, representado por la Compañía Integra S.A. Administración de Fideicomisos Integrasa., tienen a bien UNIFICARLOS, como en efecto los unifica, en un solo cue po cierto de de

Certificación impresa par: Laux

Ficha Registral: 16399

(In

conformidad a la autorización signada con el numero cero treinta y siete. Once sesenta y tres (037-1163) de Mayo Veintiuno del dos mil uno, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano de la I. Municipalidad de Manta, que forma parte intégrante de esta escritura se encuentra ubicado en las inmediaciones del Barrio La Nueva Esperanza de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 224,8925m. con Via Circunvalación (Longitud desarrollada según el trazado-retiro de 40,00m. desde el eje de la Via); desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo interno de 134º longitud de 142,660m. desde este punto gira hacia el frente formando ángulo externo de 87º, longitud de 65,322m., linderando en sus dos (2) extensiones con propiedad de la Dra. Leonor Ferrín, desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo interno de 79º longitud de 35,92m. y lindera con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto gira hacia atrás formando angulo interno de 92º longitud de 56,50m.; desde este punto con angulo de 157º con 58,50.; desde este punto con ángulo de 220º en 79,90m. Con área de encauzamiento canal abierto, desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo externo de 73º longitud de 9,99m., linderando con Area de encauzamiento canal abierto, desde este punto gira hacia el frente formando ángulo externo de 107°, longitud de 79,90m.; desde este punto con ángulo de 140º en 55,26m.; desde este punto con ángulo de 203º en 59,50m., linderando con Area de encauzamiento canal abierta, y desde aquí gira hasta cerrar con el Costado Izquierdo formando ángulo interno de 92º longitud de 51,92m. y lindera con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos. POR ATRAS: 218,563m. con propiedad del Abg. Walter Marín. POR EL COSTADO DERECHO: Inicia desde la via de circunvalación (retiro de 40,00m. desde el eje de la Via) hacia atras formando ángulo interno de 72°, longitud de 13,447m., desde este punto gira hacia la derecha formando ángulo externo de 76º longitud de 13,01m., desde este punto gira hacia atrás formando ángulo interno de 72° longitud de 19,968m., linderando en sus tres (3) extensiones con propiedad del Sr. Lider Intriago, desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo interno de 109º longitud de 50,967m., desde este punto gira hacia atrás formando ángulo externo de 107°, longitud de 115,638m., desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo interno de 107°, longitud de 8,342m., linderando en sus tres (3) extensiones con propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto gira hacia atrás formando ángulo externo de 107°, longitud de 218,261m., y desde aqui continua hasta cerrar con el lindero de atras formando ángulo externo de 172º longitud de 47.870m., linderando en sus dos (2) extensiones con calle pública. COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde el lindero del frente (propiedad del Sr. Adolfo Cevallos) hacia atras formando angulo interno de 95°, longitud de 186,005m. y desde aqui continua hasta cerrar con el lindero de atrás formando ángulo externo de 175º longitud de 324,859m., Linderando en sus dos (2) extensiones con propiedad del Sr. Cesar Pilco AREA TOTAL: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUE METROS CUADRADOS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (135,729.83M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

,	,	,			
	Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
A Fav	vor	80-000000029380	Fideicomiso Mercantil de Administracion Po		Manta
Comp	orador	80-000000000125	Compañía Negocios Inmobiliarios Negocorp		Manta
Vend	edor	80-0000000000151	Hustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

23-mar-2009

6 / 7 <u>Actaración</u>

Fideicomiso

Inscrito el: viernes, 23 de septiembre de 2011

Tomo: Folio Inicial: 45.389 - Folio Final: 45.419

Número de Repertorio: Número de Inscripción: 2.649 5.588

4

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de marzo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONTRATO DE ACLARACION, RECTIFICACION AL ADENDUM DE APORTACION DE BIEN INMUEBLE AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION "PORTAL DEL MAR"

Certificación impresa por: Lun-

Ficha Registrat; 16399

Página:

UNIFICACION -El Ing. Frank Fernando Velásquez Morillo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia Ltda y por otra el Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal dei Mar, por medio de su Administradora Fiduciaria, la compañía Integra S.A. Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA), legalmente representada por la Srta. Grace Amador Alvarez, en segundo en segu calidad de Gerente General. ACLARACION.- Por los antecedentes señalados, los comparecientes tienen a bien aciarar que la diferencia de área del lote unificado que conforma el Patrimonio del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portel de PMat du existe entre el plano topografico con medidas y linderos del inmueble aprobado por la flustre Municipalidad del Canton Manta, el cual se anexa al presente instrumento y el área constante en la Unificacion efectuada corresponde a: Tres Uno.- Un Mil Quinientos Ochenta Metros Cuadrados con sesenta y nueve decimetros cuadrados corresponden al área del canal natural de propiedad del Municipio de Manta que atraviesa el lote, por lo tanto al calcular el area sobre la basa de los linderos externos del lote unificado se incluyó el área del canal en la escritura que se rectifica por el presente acto. Tres. Dos.- Setecientos treinta y cinco metros cuadrados con sesenta y tres decimetros cuadrados que corresponden a un área perdida no justificada, que representa el cere punto cincuenta y cinco por ciento (0.55%) del área total, es decir, menos del uno por ciento del lote que conforma el Patrimonio del Fideicomiso. Las partes aceptan que los linderos y medidas correctos son los que corresponden al ultimo plano aprobado por la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta en sesión del nueve de Septiembre de dos mil nueve y sellado y firmado por el Señor Director de Planeamiento Urbano de dicha entidad pública el veinte de octubre de dos mil diez, esto por cuanto la compañía Negocios Inmobiliarios NEGOCORP Compañía Limitada en su calidad de aportante de todos los lotes de terreno que conformaron el actual lote unificado de propiedad del Fideicomiso y actual única beneficiaria de dicho Patrimonio autonomo instruye a la Fiduciaria en tal sentido. RECTIFICACION.- Los comparecientes declaran que rectifican la clausula decima segunda del Adendum de Aportacion de Bien Inmueble al Patrimonio del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar y Unificacion constante en la Segunda Parte de la escritura pública de fecha treinta de junio de dos mil nueve, otorgada ante el Dr. Simón Zambrano Vinces, Notario Cuarto del Cantón Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el trece de Agosto de dos mil nueve, con el numero de inscripcion dos mil trescientos veintiuno, en el sentido que para todos los efectos los linderos y medidas correspondientes al lote de terreno Unificado que conforma el Patrimonio del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar serán para todos los efectos como se expresa a continuación: POR EL FRENTE: Partiendo de Sur a Norte 26.11 metros desde este punto en angulo externo de 172.09° desde este punto hacia el norte con 11.83, desde este punto con 92.98 desarrollada en curva con un radio de 238.60 metros, desde este punto con 79.39 metros desarrollada en curva con un radio de 269.06 metros, estas medidas conforman el retiro de 40 metros por derecho de cia al eje del tramo numero dos de la via circunvalacion, desde este punto hacia el norte con 13.65 metros linderando con la curva desplazada paralelamente 40 metros por derecho de via al eje del tramo numero dos de la via circunvalacion, desde este punto con ángulo interno de 123.48º hacia el Oeste con 22.14 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en angulo externo de 179.89º hacia el Oeste con 19.69 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Egirin, desde este punto en ángulo interno de 179.15° hacia el Oeste con 19.81 mmetros linderando con los terrenos de 🍇 🚰 Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.87º hacia el Oeste con 19.53 metros linderando confosterrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.36º hacia el Oeste con 184 cmetros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ángulo externo de 178.47 hacia el Deste con 17.81 metros finderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ángulo externo de 93.96° hacia el Norte con 43.73 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo externo de 176.98º hacia el Norte con 21.43 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Berrin, desde este punto en ángulo interno de 77.43° hacia el Oeste con 19.28 metros linderando con 10.38 terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 179.69° hacia el Oeste con 15.05 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 96.92º hacia e Šúr corç 75.42 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este

Certificación impresa por: Laut

THE THE THE

Ficha Registral: 16399

f gina: 9 de

punto en árigulo externo de 165.57° hacia el Sur con 8.19 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 175.66° hacia el Sur con 31.81° metros Clinderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 139.29° hacia el Sur con 79.68 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 72.94° hacia el Oeste con 8,37 metros Anderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 107.06° hacia el norte con 80.14 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 139.65° hacia el norte con 40.33 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 161.31º hacia el norte con 74.43 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 82.89º hacia el Oeste con 13.98 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.86º hacia el oeste con 18.49 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.94° hacia el oeste con 21.15 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos.POR ATRAS: Partiendo de Sur a norte con 19.92 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.70° hacia el oeste con 18.71 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.41° hacia el Oeste con 19.87 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.80° hacia el Oeste con 19.05 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 178.58º hacia el Oeste con 19.50 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.84º hacia el oeste con 19.25 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.19° hacia el Oeste con 19.59 metros linderando con la Urbanizacion los senderos, desde este punto en angulo interno de 179.70° hacia el oeste con 19.99 metros linderando con la Urbanización los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.24c hacia el oeste con 20.48 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.72° hacia el oeste con 19.80 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.90° hacia el Oeste con 5.40 metros linderando con la Urbanización los Senderos., desde este punto en ángulo interno de 176.05° hacia el oeste con 16.70 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos.POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo desde el lindero de atras con un ángulo interno de 98.40° hacia el norte con 9.34 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto en ángulo interno de 177,18° hacia el norte con 18.59 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 175.57° hacia el norte con 20.06 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, dede este punto con ángulo externo de 173,97° hacia el norte con 19.69 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.79º hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.95° hacia el norte con 19.80 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.70° hacia el norte con 9.94 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.23° hacia el norte con 24.52 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.83° hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.91° hacia el norte con 19.77 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.96º hacia el norte con 20.14 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.86° hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con angulo interno de 179.86º hacia el norte con 19.84 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179 53º hacia el norte con 21.95 metros linderando con kterrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.80° hacia el norte con

Ficha Registral: 16399 Página: 10 de 15

9.39 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.95° hacia el norte con 14.74 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.97º hacia el norte con 14.64 metros linderando con terrenos de propiedad del Se Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.40° hacia el norte con 35.58 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.52° hacia el norte con 19.19 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.90° hacia el norte con 4:34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 106.86 pacia el este con 23.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Muvillo, desdereste nanto con angulo externo de 179.77° hacia el este con 35.97 metros linderando con terrenos de propiedad del St Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 109.40° hacia el norte con 20.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 70.81° hacia el deste con 1209 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 75.99° hacia el norte con 11.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el lindero de atras con un ángulo interno de 97.68° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terreno de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.57° hacia el norte con 19.86 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en angulo externo de 179.70° hacia el norte con 20.02 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.67° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.82º hacia el norte con 19.65 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en angulo externo de 175.33° hacia el norte con 20.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.98º hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.82º hacia el norte con 19.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.56° hacia el Norte con 15.41 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.07° hacia el norte con 22.60 metros linderando don terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pileo, desde este punto en ángulo interno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ĉesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79° Hacia el norte con 19.91 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.16° hacia el norte con 19.98 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ánguio externo de 179.05º hacia el norte con 19.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.65° hacia el norte con 12.21 metros linderando don terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.42° hacia el norte con 41.77 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.97° hacia el norte con 25.05 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en la guilo interno de 179.98° hacia el norte con 20.42 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.03 metros linderando con terrenos de propieda de la contra Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.88º hacia el norte con 20.78 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pileo, desde este punto en ángulo externo de 179.76° hacia el norte con 29. 17 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 120. Bo facia el norte con 19.00 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto changule interno de 179.91° hacia el norte con 19.49 metros linderando con terrenos de propiedad. del Sr. Cesar Pilco de de la contra dela contra de la contra del contra de la contra del la contra d terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.59° hacia el norte con 1762 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco. Este inmueble previamente descrito tiene una Superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS

INCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (133.413,51M2). Quedando entendido que si bien el calculó

Ficha Registrat: 16399

M_{Página: 11}

del área sobre la base de los linderos externos da un área mayor, la diferencia se debe a que dentro de la propiedad existe un canal hatural que corresponde a un área municipal, la cual suma un total de Un Mil Quinientos Ochenta

Metros Cuadrados con Sesenta y Nueve Decimetros Cuadrados.

Calidad Nombre y/o Razón Social Cédula o R.U.C. Propietario 80-000000000125 Compañía Negocios Inmobiliarios Negocorp Propietario 80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po

Manta

Estado Civil

Folio final:

37787

Domicilio Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Compra Venta 2321 13-ago-2009 37749

5 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: jueves, 02 de febrero de 2012

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tomo: Folio Inicial: 352

- Folio Final: 543

Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 7

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO SANTA CA. Comperecen a esta celebración:

Uno Uno Fideicomiso Mercantil De Administración Portal Del Mar. Debidamente representando por su Administradora Fiduciaria, la compañía IntegraS.A. Administradora De Fidecimiso (Integrasa), quien actúa por medio de su Gerente General, señorita Grace Amador Alvarez. Ecuatoriana, de estado civil soltera, parte de quien en lo venidero y en relacion con todos los efecto del presente contrato, se lo podra indentificar como el contituyente A .- Uno Dos . La compañía Santa Catalina Cia. Ltda. Inmocatalina REpresentada por su Gerente General señor Ing. Frank Velásquez Morillo, parte a la que se adelante y para todo los efecto del presente acto se podra denominar indistintamente como Contituyente B o Beneficiaria. -Uno Tres . La Compañia Integra S.A Administradora De Fidecomiso (Integrasa), debidamente representada por su Gerente General, señorita Grace Amador Alvarez, quie declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltera parte a la que en adelante y para identico fines, se la podrá denominar Fiduciaria. - Proyecto Inmobiliario: Es el proyecto inmobiliario denominado Urbanización Santa Catalina que se contruiran en etapa sobre el inmueble aportado al patrimonio del Fideicomiso Mercantil en su acto constitutivo y del cual se ha previsto culminar y vender las edificaciones resultantes del mismo durante la vigencia de este Fideicomiso. - Aporte a Título De Fideicomiso Mercantil, considerando los antecedente expuesto, los contituyentes realizan los siguiente aportes al patrimonio autónomo que se constituye por el presente acto jurídico.-Cuatro .UNO- EL Contituyente A, por instrucciones expresa de su única Beneficiaria, impartidas comforme las cláusulas de su contrato constitutivo, como propietario de sus bienes, y por lo tanto, con plenas facultades para comparecer a la celebración del presente acto, aporta, al FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SANTA CATALINA, a titulo de fideicomiso mercantil irrevocable, sobre los siguiente bienes:Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del barrio Nueva Esperanza de la Parroquia Tarqui del Canton Manta los lote fueron un i fil cados s o l o c u e r p o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Estado Civil Domicitio Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Beneficiario Manta 13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia Constituyente 80-000000029380 Fideicomiso Mercantile de Administración Po Manta Fideicomiso 80-000000058349 Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa C Manta Fiduciario Manta 80-0000000042917 Compañia Integra S A Administradora de Fi

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Folio Inicial: Folio final: No.luscripción: Fec. Inscripción: Fideicomiso 128 4 23-mar-2009

Certificación impresa por: Lau-

Ficha Registral: 16399

5 Restitución de Fideicomiso Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2012 1 Folio Inicial: 1.626 - Folio Final: 1.664 Número de Inscripción: 31 Número de Repertorio: 3.084 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava Nombre del Cantón: Guayaquil Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012 Escritura/Juicio/Resolución: Fecha de Resolución: a .- Observaciones: R E S/T, BLID I C O M I b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Beneficiario 1301782640001 Compañía Inmobiliaria Santa Catalina Cia Manta Constituvente 80 100000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po 30,0000000058349 Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa C Manta Fideicontiso Manta Fiduciario 80-0000000042917 Compañia Integra S A Administradora de Fi Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Fideicomiso 02-feb-2012 352 543 7 Transferencia de Dominio Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2012 Tomo: Folio Inicial: 26.690 - Folio Final: 26.730 Número de Inscripción: 1.413 Número de Repertorio: 3.083 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava Nombre del Cantón: Guayaquil Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012 Escritura/Juicio/Resolución: Fecha de Resolución: a .- Observaciones: TRANFERENCIA DE DOMINIO.- Con los antecedemtes que han quedado expuestos las partes aqui contratantes establecen que en este acto, el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa Catalina, debidamente representado por la Compañia Integra S. A. Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA), debidamente representa por la Srta. Grace Isabel Amador Alvarez, procede a transferir, en restitucion, a favor del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar el dominio del bien inmueble de Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esp<mark>eranza", de la Parroquia Tarqu</mark>i, del Cantón Manta b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Domicilio Estado Civil Comprador 80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po Manta Vendedor 80-000000058349 Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa C Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 2321 13-ago-2009 37749 37787 5 Restitución de Tideicemiso Inscrito et : tunes, id de junio de 2012 13 E Siglio Inicial: 1.706 - Folio Final: 17.431 Número de Inscrinción: 33 Número de Repertorio: 3.286 Oficina donde se gnarda el original: Notaría Trigésima Octava Nombre del Canton de Guayaquil Fecha de Otorgamiemo/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012 Escritura/Juicio Resolución: Fecha de Resolución: a .- Observaciones: TERMINACION Y LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION PORTAL D Α Certificación impresa por: Lina Ficha Registral: 16399

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Domicilio Estado Civil Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Manta Beneficiario 13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia Manta Constituyente 80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Manta Fideicomiso 80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po Fiduciario 80-0000000042917 Compañia Integra S A Administradora de Fi Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Libro: Folio Inicial: Folio final: Fideicomiso 1664 31 31-may-2012 1626 11 / 7 Transferencia de Dominio Inscrito el: lunes, 11 de junio de 2012 1 Folio Inicial: 28.377 - Folio Finat: 28.415 3.285 Número de Inscripción: 1.510 Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava Nombre del Cantón: Guayaquil Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012 Escritura/Juicio/Resolución: Fecha de Resolución: a.- Observaciones: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCION QUE HACE EL FIDEICOMISC MERCANTIL DE ADMINISTRACION PORTAL DEL MAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA LTDA.-Con los antecedentes que han quedado expuestos las partes aqui contratadas establecen que en este acto, el Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar, debidamente representado por la Compañía Integra S. A. Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA), debidamente representada por la Srta. Grace Isabel Amador Alvarez, procede a transferir, a titulo de restitucion, a favor de la Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia Ltda, el dominio del bien inmueble que se describe a continuacion: Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza" de la Parroquia Tarqui del b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil 80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Manta Comprador Vendedor 80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 26690 26730 31-may-2012 1413 12 / 5 Fideicomiso Mercantil Inscrito el : miércoles, 05 de septiembre de 2012 Folio Inicial: 2.198 - Folio Final: 2.281 Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 5.219 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera Nombre del Cantón: Quito Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de julio de 2012 Escritura/Juicio/Resolución: WOODERN BING Fecha de Resolución: a.- Observaciones: Constitución del Fideicomiso Mercantil de Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria Santa Catalina y Cesión Fiduciari d e D e r e c h b.- Apellidos. Nombres y Domicilio de las Partes: Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Manta Aportante 80-0000000020444 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Beneficiario 13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia Manta 80-0000000063224 Fideicomiso Santa Catalina Manta Fideicomiso

80-000000054698 Compañia Fiduciaria Del Pacifico S A Fidup Manta Fiduciario c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro: Folio Inicial: Folio final No.Inscripción: Fec. Inscripción Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 16399

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro Número de Inscripciones
Fideicomiso	5	The state of the s
Compra Venta	7	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

1510

Emitido a las: 14.38:21 BLiffel Jueves, 13 de septiembre de 2012

A petición de

Elaborado por : Laura Carmen Tigua 130635712-8

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

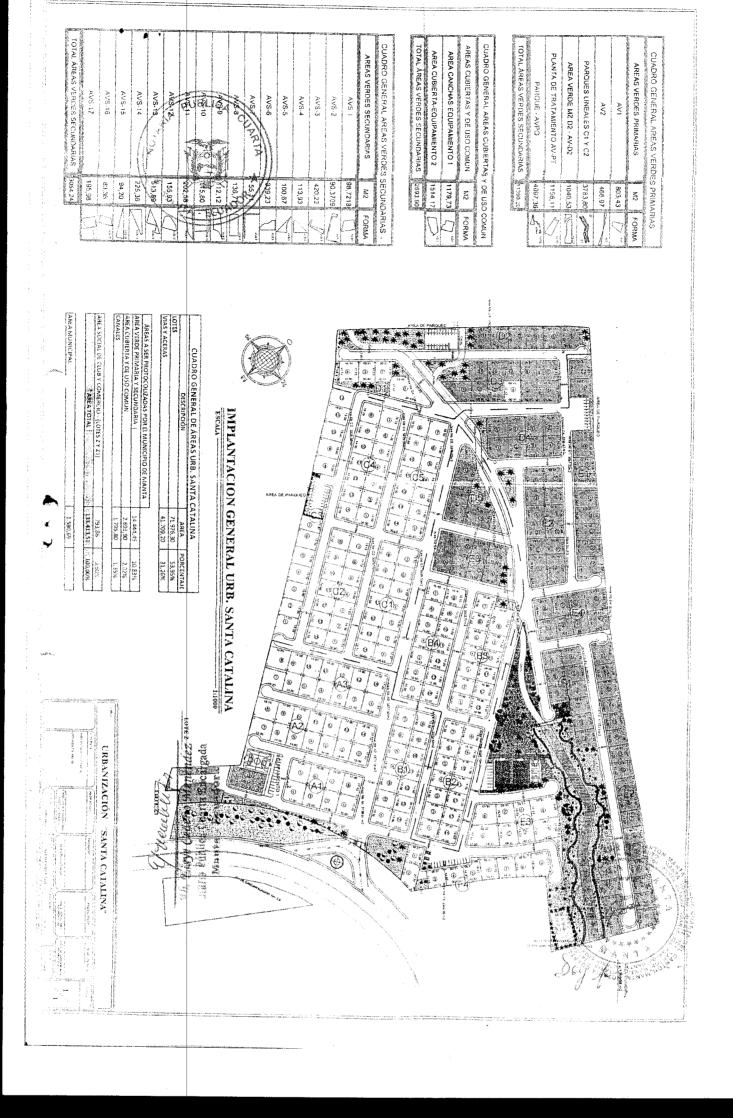
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

g. Jaime E. Delgalo Intriago Firma del Registrador Manabi - Ecya

Ab. Elsye Cedeño Menéndez Notaria Pública Cuarta Encargada Manta - Reusedor

Certificación impresa por: Lout

Ficha Registral: 16399



ESTAS 23 FOJAS ESTÁN RUBRICADAS POR MI Ah Elsye Cedeño Menéndez ef

EFECTUADA POR EL ABOGADO EDISON DELGADO CARRION PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS DE APROBACION DE LA URBANIZACIÓN "SANTA CATALINA" DEL CANTÓN MANTA. Y EN FE DE ELLO CONFIERO EL ESTE FRIMER TESTIMONIO CORRESPONDIENTE EN NUMERO DE VEINTITRES FOJAS UTILES ANVERSOS Y REVERSOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN LA CIUDAD DE MANTA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 128-UP-CIM-12-CC, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ.

Ab. Tisye Cepeño Menéndez Notaria Pública Cuarta Encargada Manta: Banador

.

25